

construir más

y construir mejor

CAMARA  
CHILENA  
DE LA  
CONSTRUCCION



XIII

1964

XI MEMORIA ANUAL 1962



# DIRECTORIO

PRESIDENTE: Francisco Soza Cousiño  
1.er VICEPRESIDENTE: Sergio Torretti Rivera  
2º VICEPRESIDENTE: Luis Prieto Vial  
DIRECTORES: Camilo Pérez de Arce Plummer  
Modesto Collados Núñez  
Raúl Ducci Claro  
Carlos Lagos Matus  
Jorge Mira Martínez  
Germán Molina Morel

## ASESORES:

C. R. VALPARAISO: Gastón Fermandois Sánchez  
C. R. CONCEPCION: Carlos Valck Jacobsen  
C. R. ARICA: Teodoro Schmidt Henríquez  
C. R. VALDIVIA: Eugenio Gebhard Paulus  
C. R. CAUTIN: Sergio Bezanilla Ferres

INST. ING. DE CHILE: Domingo Santa María S. C.  
C. CONST. CIVILES: Emilio Collados Núñez  
CAJA COMPENSACION: Mario Figueroa Oñate  
ICHA: Salvador Lluch Soler  
COLEG. ARQUITECTOS: Hernán Monckeberg Barros  
SERV. MEDICO: Raúl Varela Rodríguez

GERENTE: Eduardo Ugarte Edwards  
SUBGERENTE: Francisco Javier Cristi Taulis





## MEMORIA

que el Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción presenta, en conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, a la consideración de la Decimatercera Junta General Ordinaria de Socios y que comprende las actividades entre el 1º de agosto de 1963 y el 14 de agosto de 1964.



## P R E A M B U L O

*Al cumplirse este nuevo año de actividades de la Cámara Chilena de la Construcción y examinar con alguna detención sus inquietudes y realizaciones, comprobamos un hecho aparentemente paradójal, y es la conjugación de sentimientos de desazón pero al mismo tiempo de satisfacción. Sin embargo, un análisis más profundo nos permite descorrer el velo de esa aparente paradoja y poner de relieve el espíritu de lucha que anima, en la Cámara, a todos aquellos que, de uno u otro modo, han configurado su labor. Desazón, en primer término, provocada por un enorme esfuerzo digno de una mejor causa que el desplegado para impedir más que para realizar. Sí, señores, impedir la materialización de iniciativas y propósitos que si bien responden al deseo de resolver problemas, han sido inadecuadamente concebidos por desconocimiento de la realidad en que se desenvuelve nuestra actividad, y por qué no decirlo, muchas veces por razones subalternas que no es ésta la ocasión de entrar a señalar y calificar.*

*Satisfacción, por otra parte, al comprobar que a pesar de esa posición de "Centinela y Guerrillero" a que aludiera un ex Presidente de la Cámara para definir ciertos aspectos de la labor institucional, ha sido posible aportar muchas y variadas realizaciones de la mayor importancia para el desarrollo y perfeccionamiento de la construcción y para el progreso del país.*

*Si quisiéramos definir las características de este último período de la Cámara podríamos resumirlas diciendo que ha habido una clara comprensión, y un enjuiciamiento severo, pero firme, de situaciones que, sobrepasando el ámbito propio de la construcción, inciden, ciertamente, por sus proyecciones nacionales, en su desenvolvimiento; agresividad para buscar y promover la adopción de medidas que permitan resolver los numerosos problemas que aquejan a la construcción, única forma de romper moldes que la inercia ha establecido como inamovibles; y equilibrio entre las naturales preocupaciones por lo inmediato, materializadas en la labor gremial, con aquellas que representan la parte creativa, vale decir la actividad de orden general realizada con miras al futuro.*



Nos atrevemos a emitir este juicio, antes de entrar al análisis mismo de nuestras actividades, porque, en nuestro concepto, sintetiza la orientación que les ha impreso el Directorio, como expresión del sentir de todos nuestros socios, manifestada especialmente por vía del Consejo Nacional, que fija la política de acción de la Cámara, como por sus otros organismos que colaboran en las labores de la Institución.

Es el balance entre el esfuerzo empleado y el resultado obtenido, entre fracasos y logros cumplidos, lo que nos permite afirmar, desde ya, que podemos estar satisfechos por los aportes que la Cámara ha realizado en beneficio de sus socios y de la comunidad entera. Corresponderá a los señores asociados juzgar, a través de la presente Memoria, si estamos o no en lo cierto.



## A.— ACCION INSTITUCIONAL DE ORDEN

### INTERNO

Tal vez la característica más notoria de la Cámara en este período, en lo interno, sea una mayor incorporación de los socios a las actividades de la Cámara.

#### CONSEJO NACIONAL

Al proclamar la Junta Ordinaria de Socios, celebrada el 28 de agosto del año pasado, a los nuevos Consejeros, el Consejo Nacional quedó integrado por 117 miembros, correspondiendo 94 a Santiago, 7 a Valparaíso, 11 a Concepción, 2 a Valdivia, 1 a Arica y 2 a Cautín.

En este período el Consejo celebró 4 sesiones ordinarias, en las que debió pronunciarse sobre 31 ponencias que al traducirse en acuerdos del Consejo han pasado a fijar la posición de la Cámara sobre las materias a que ellos se refieren. Ajustándose a esas posiciones han desarrollado su labor el Directorio y demás organismos internos de la Institución.

Durante el período renunció el consejero señor Carlos Raciné Lezaeta, siendo reemplazado por don Guillermo Moreno Vial.

#### DIRECTORIO

Producida la elección de Directorio, en la primera sesión del Consejo Nacional correspondiente a este período, resultó elegido para el cargo de Presidente don Francisco Soza Cousiño, quedando el Directorio integrado, además, por los señores Sergio To-

rretti Rivera y Luis Prieto Vial, como Primer y Segundo Vicepresidente, y por los directores señores Camilo Pérez de Arce Plummer, Modesto Collados Núñez, Raúl Ducci Claro, Carlos Lagos Matus, Jorge Mira Martínez y Germán Molina Morel. Colaboraron con el Directorio como reemplazantes los señores Hernán Calvo Salas y David Frías Donoso.

El Directorio celebró durante el período 52 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias.

#### CONSEJOS REGIONALES

No nos referiremos en detalle a la actividad de los Consejos Regionales, por cuanto ello se hace a través de la Cuenta que anualmente estos organismos rinden a los socios de sus respectivas Delegaciones sobre la labor de orden general en que han participado, de la que informamos en los respectivos acápite de esta Memoria; tampoco nos ocuparemos de la labor de interés netamente regional. Sin embargo, no podemos dejar de señalar la permanente colaboración que los Consejos Regionales han otorgado al Consejo Nacional, mediante la presentación y estudio de interesantes ponencias y posteriormente con una actitud vigilante para que las conclusiones de ellas sean promovidas con el mayor vigor posible. También el Directorio ha podido evidenciar la proyección de la labor que realizan dichos Consejos, no sólo en lo concerniente a asuntos de mero interés regional, sino como verdaderos portavoces de la Institución y efi-



caces colaboradores para extender a los socios de todo el país, los diversos servicios que la Cámara ofrece.

Conscientes el Consejo Nacional y el Directorio de la importancia de estos organismos y de la necesidad de otorgarles su más amplio respaldo, fijaron como sede de las reuniones del Consejo Nacional de noviembre, marzo y julio pasados, las ciudades de Temuco, Viña del Mar y Arica, realizando sólo una sesión en Santiago, la que en razón de la oportunidad en que debe llevarse a efecto, no es posible modificar. En cada una de estas ocasiones se realizaron manifestaciones con la concurrencia de autoridades locales, en las que el Presidente de la Institución enfocó temas de la mayor actualidad e interés a través de discursos que tuvieron amplia difusión y resonancia nacional. Nos hacemos un deber en dejar testimonio, además, de la especial preocupación de los Consejos y Delegados Regionales en orden a disponer todo lo necesario para el eficiente funcionamiento del Consejo Nacional y para ofrecer a los Consejeros Nacionales una estadía grata, rodeada de atenciones.

Con el objeto de facilitar la acción de los Consejos Regionales, mediante una eficiente colaboración de los Delegados Regionales, que constituyen el elemento de continuidad, se realizó un Seminario para Delegados, cuyo temario abarcó materias tales como el conocimiento a fondo de la naturaleza y funciones de la Cámara, su estructura en el plano directivo como administrativo, competencia de los diversos organismos, operación administrativa, naturaleza y funciones de las Delegaciones Regionales, sus Consejos y los Delegados, etc. Creemos que este seminario fue altamente provechoso y se espera poder condensar sus conclusiones en un Manual para Delegados Regionales.

#### COMISIONES — COMITES — REPRESENTACIONES

Las Comisiones, Comités y Representantes de la Cámara ante otros organismos han sido, como es lógico, los inmediatos colaboradores del Directorio en la tarea de análisis de los diversos asuntos que ocuparon su

atención en el período, demostrando quienes actúan en esos cargos no sólo un cabal conocimiento de las materias de su competencia, sino un grado de colaboración que en parte importantísima explica la pujanza de nuestra Institución. No nos referiremos en particular a cada uno de esos organismos, ya que su labor es la labor entera de la Cámara.

En este párrafo consignaremos que a las Comisiones que funcionaban regularmente se agregaron durante este período las de Materiales, Obras Públicas, Ordenanzas, Edificación y Servicios Públicos, Ahorro y Préstamo, Formación Profesional, Relaciones Laborales y las Comisiones Especiales para el estudio de: a) un proyecto de Asignación Familiar para Vivienda; b) creación de un Departamento de Seguridad; c) la participación de la construcción en la Zona de Libre Comercio; y d) un programa integral de promoción de la construcción de viviendas, de carácter paralelo al de la Comisión de Obras Públicas que ha abarcado en esta oportunidad su parte en el tema general de desarrollo de la construcción.

También cabe señalar que, durante el período, la Cámara obtuvo representación ante la Comisión Revisora de Proyectos con financiamiento bancario y ante la Comisión Asesora del Presidente de la República para coordinar el Plan Nacional de Desarrollo con la Acción del Sector Privado.

En cumplimiento de un acuerdo del Consejo Nacional, adoptado acogiendo una ponencia del Consejo Regional de Cautín, se solicitó al Presidente del Banco del Estado que diera representación a la Cámara en los Consejos Locales del Banco del Estado, manifestando su Presidente, don Agustín Pinto, estar de acuerdo con esa petición, para lo cual pidió se le propusieran nombres con el objeto de designar a esos representantes haciendo uso de los cargos de la designación de su confianza, a medida que terminen los períodos de los actualmente en funciones. Esa proposición de nombres fue hecha.

En cuanto a las representaciones, la Cámara no puede darse por satisfecha por los resultados obtenidos, pues si bien cada año aumenta el número de instituciones u organismos en los cuales tiene representación



o participación, aún no ha logrado que se materialice su más legítima aspiración, cual es la de tener un asiento en organismos rectores de la actividad de la construcción y para los cuales posee un título indiscutible que exhibir y, en todo caso, muy superior al de otras entidades que ya tienen esa representación. Todas las gestiones realizadas en este sentido han encontrado una amplia acogida en cuanto a reconocer el derecho y la necesidad de que la Cámara participe en los referidos organismos. Sin embargo, hasta la fecha ese reconocimiento no se ha materializado por el solo temor de que al modificar las disposiciones referidas pudiera llegarse, por la vía de la indicación en los proyectos, a aumentar los Consejos respectivos en forma exagerada. Aún cuando estimamos que esta situación debe tener solución, hemos debido postergar nuestras aspiraciones, por cuanto en períodos preelectorales son los propios ejecutivos de los organismos afectados los que se oponen a que se dicten disposiciones que modifiquen sus respectivas leyes orgánicas. La Cámara ha solicitado representación en los Consejos del Banco Central, Banco del Estado, Corporación de Fomento, Corporación de la Vivienda y Servicio de Seguro Social.

#### MOVIMIENTO DE SOCIOS

Durante el período se aprobó el ingreso de 113 socios, de los cuales 58 corresponden a Santiago, 13 a Valparaíso, 21 a Concepción, 4 a Valdivia y 17 a Cautín.

Por otra parte, se aprobaron renunciaciones o eliminaciones de 45 socios de Santiago, 8 de Valparaíso y 5 de Concepción.

#### INFORMACIONES

La información a los socios se ha realizado a través de las vías ya establecidas y durante el período se ha traducido en el despacho de 17 Circulares sobre diversas materias; 26 Informaciones Legales; la publicación absolutamente regular de la "Revista de la Construcción" que, en el mes de junio, cumplió su segundo aniversario; la

aparición, también regular, de la "Página de la Construcción" que se publica los días martes en El Mercurio; el Boletín de Precios, que actualmente se incluye en la Revista; el Catálogo Chileno de la Construcción; y la publicación periódica de páginas con informaciones de la Cámara que las Delegaciones Regionales hacen en la prensa local.

#### SOCIEDAD DE SERVICIOS

La constatación de diversos inconvenientes que reporta a la Cámara la administración directa de la Revista y del Catálogo Chileno de la Construcción, determinó al Directorio a crear una sociedad que tomara, fundamentalmente, dichas actividades. Sin embargo, se tuvo en vista la posibilidad de que dicha sociedad pudiera llegar a servir realmente de instrumento para el otorgamiento de determinados servicios a los socios. Por tal motivo, se resolvió ampliar sus objetivos habiendo nacido así, recientemente, la Sociedad de Servicios La Construcción Limitada.

#### OFICINAS

La creciente actividad de la Cámara, que obliga a ampliar su base, y la multiplicación de las reuniones que se verifican en sus oficinas, ha marcado la necesidad ineludible de ampliar el espacio de que actualmente se dispone. Por otra parte, la Administración no ha podido ser estructurada racionalmente por cuanto la distribución de las actuales oficinas no lo permite y su modificación resultaría antieconómica. Para solucionar esta situación, se resolvió comprar nuevas oficinas, para lo cual se cerró una promesa de compra por el 9º piso y la mitad del 10º piso del Edificio Banco Osorno y La Unión en calle Huérfanos entre Ahumada y Bandera, con una superficie total de 540 m<sup>2</sup>.

Para financiar esta operación y considerando que las oficinas en que funciona actualmente la Cámara son de propiedad de la Cía. de Seguros "La Construcción", se resolvió hacer una operación combinada con



dicha Compañía, a la que se ofreció traspasarle los derechos de la promesa relativa al 9º piso, para lo cual ella ha puesto en venta el piso de calle Teatinos 248, de modo que quedará siempre la Cámara como arrendataria de la Compañía.

Respecto de las oficinas del 10º piso se están estudiando diversas fórmulas, siendo hasta el momento la que tiene mayor aceptación la de constituir una Sociedad Inmobiliaria entre los socios, que de esta manera pasarían a ser copropietarios de esas oficinas.

#### REFORMA DE ESTATUTOS

Una vez más la Cámara ha debido revisar las disposiciones estatutarias porque se rige. Esta vez la necesidad de hacerlo derivó de las conclusiones a que llegó la Comisión que hizo un estudio sobre la representación de los socios en el Consejo Nacional. Después de numerosas reuniones y debates con participación de todos los comités y de ha-

ber sido tratada la materia en dos Consejos Nacionales, no se logró encontrar una fórmula que mejorara substancialmente la situación actual como para justificar el cambio de la estructura misma de la Cámara. Sin embargo, pareció razonable poner un límite al número de Consejeros Nacionales que deben elegir los socios de Santiago. Como existían sugerencias anteriores en orden a modificar otras disposiciones estatutarias para resolver otro tipo de problemas, se aprovechó de reunir las todas en una proposición de conjunto que se tradujo en el cambio introducido a los estatutos en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de abril pasado. Aún cuando estas continuas modificaciones a las disposiciones fundamentales de la Cámara denotan que se trata de una institución viva, y que sus socios sienten una permanente inquietud para llegar a un régimen lo más perfecto posible, nos parece que este cambio continuo llega a ser peligroso y que es preciso dar la mayor amplitud posible a los Estatutos con el objeto de obtener su mayor vigencia.



## B.— RELACIONES EXTERNAS Y DIFUSION

### CONTACTO CON AUTORIDADES

La diversidad y urgencia de los asuntos de que ha debido ocuparse la Cámara hicieron necesario un contacto más o menos permanente con diversos personeros de Gobierno y del Parlamento; a ello nos referiremos en el curso de la Cuenta sobre la labor misma de la Institución.

En tres oportunidades el Presidente de la Institución se entrevistó, solo o acompañado de la Mesa Directiva, con S. E. el Presidente de la República para tratar diferentes materias, especialmente solicitar su intervención en orden a resolver problemas cuya solución no se había logrado a otro nivel. La mayor parte de los asuntos que le fueron expuestos encontraron en S. E. la más amplia acogida y en muchos casos una pronta solución.

Los contactos con parlamentarios, cuya utilidad quedó de manifiesto durante el año pasado, debieron producirse este año a nivel de ciertas Comisiones del Senado y Cámara de Diputados. Sin embargo, sólo pudo llevarse a efecto una reunión con la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados y con la Comisión de Obras Públicas del Senado debido a diversas circunstancias ajenas a nuestro deseo.

Desde otro ángulo, se ha producido un contacto bastante intenso y permanente con personeros de la Confederación de la Producción y del Comercio, y en especial con su Presidente, señor Recaredo Ossa, quien ha desarrollado una política de acercamiento entre ambas entidades, del mayor interés para nuestra Institución. Es de justicia hacer mención a la amplia y eficaz

colaboración que la Cámara ha recibido del señor Ossa y, muy en particular, a su participación en las gestiones para obtener el incremento de los fondos destinados a programas de obras públicas y vivienda.

### LA OPINION PUBLICA

La información a la opinión pública acerca de los problemas que aquejan a la construcción o las declaraciones sobre materias ligadas directamente con ella, son funciones habituales en nuestra Institución. En este sentido, se realizaron campañas o se expuso directamente la posición de la Cámara en materias tales como la reajustabilidad en el sistema de ahorro y préstamo, las franquicias tributarias, aumento del valor de las contribuciones de bienes raíces, la capitalización de las sociedades de personas en la reforma tributaria, etc.

Sin embargo, no han sido éstos los únicos motivos por los cuales se ha buscado informar a la opinión pública. En efecto, cada vez que se ha reunido el Consejo Nacional, el Presidente ha hecho una exposición en que no sólo se plantean problemas propios de la construcción y que se dirige no únicamente a quienes laboran en esta actividad. En documentos con amplia difusión se ha expuesto el pensamiento de la Cámara acerca de materias de interés nacional que, si bien es cierto tienen incidencia en la construcción, la tienen igualmente en las demás actividades nacionales. La inflación, la pérdida de la fe pública en las leyes de estímulo, el preciosismo reglamentario y el papleo burocrático como causas del freno que experimentan las mejores iniciativas, inadecu-



cuada organización política y administrativa del país y su incidencia en la actitud de los funcionarios del Estado en cuanto a la adopción de medidas en que deban asumir una responsabilidad por sus actos más allá de la letra de la ley o el reglamento, la excesiva importancia que se atribuye al proceso electoral y sus repercusiones en el desarrollo de las actividades nacionales, la fuga de capitales al extranjero y el problema de las inhabilidades, son algunos de los temas en que la Cámara ha tenido algo que decir o ha iniciado campañas destinadas a crear conciencia sobre la necesidad de lograr antes que nada un cambio de actitud de todos los sectores interesados.

Han sido estas intervenciones las que han hecho captar a personas ajenas a la Cámara —y que por tanto no conocen de cerca sus actuaciones—, su preocupación por asuntos de interés para toda la comunidad, actitud que le ha valido el respeto y prestigio desde los primeros años de su fundación.

Los mismos contactos antes anotados y la constante preocupación por auscultar en diversos medios la opinión general sobre la importancia que se atribuye al desarrollo de la construcción y la forma como las demás

actividades participan de él, llevaron al Directorio a comprobar que existe una opinión muy generalizada de que esta actividad ha tenido un crecimiento excesivo, al menos en relación con otras actividades y con las posibilidades del país. Consciente del error de esa apreciación, el Directorio acogió una proposición de la Comisión de Relaciones Públicas de realizar un Documental destinado precisamente a desvanecerla mostrando lo que es la construcción y su enorme incidencia en el desarrollo económico del país y por consiguiente en el de las demás actividades nacionales. Este film se encuentra prácticamente terminado y se espera estrenarlo en fecha próxima, dándole posteriormente una amplia y continuada exhibición en todo el país. Este será el punto de partida de una amplia labor de difusión a la que atribuimos especial importancia, especialmente por encontrarnos en vísperas de un cambio de Gobierno.

#### RELACIONES INTERNACIONALES

En el orden de las relaciones internacionales, el período aparece bastante nutrido de actividades de los más variados conteni-



La Cámara durante este período tomó contactos con diversos personeros de Gobierno y del Parlamento. Celebró una reunión con la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados y con la Comisión de Obras Públicas del Senado.



dos. Correspondió a la Cámara organizar la Quinta Reunión del Consejo Permanente de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, celebrada en Santiago los días 9 a 11 de junio pasado. En esa reunión se acordó el temario del próximo Congreso que debe realizarse en Lima en octubre de este año, en el que figurarán los siguientes aspectos: Evolución de la industria constructora en América; Financiamiento de la Construcción; Vivienda; Técnica e Industria; Sistema de contratación de obras; y Problemas sociales. Se resolvió, además, la participación de industriales y proveedores de la construcción en el próximo Congreso, lo que permitirá a la Cámara integrar su delegación en forma más completa. Igualmente se resolvió realizar paralelamente con el Congreso un Seminario sobre Estadísticas de la Construcción, con el objeto de avanzar en el establecimiento de un medio de información estadística en el nivel continental. También se trató extensamente la moción presentada por nuestra Institución sobre la Participación de la Construcción en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, habiéndose encontrado el más amplio respaldo para las gestiones realizadas en orden a incluir en la Agenda de Reuniones Sectoriales de la ALALC, una dedicada específicamente a la construcción, de lo que daremos cuenta más adelante. Finalmente, se trató a petición de la Cámara, lo relativo al funcionamiento mismo de la Federación y las medidas para lograr que en el menor plazo posible se encuentre en condiciones de cumplir íntegramente los objetivos que se persiguieron al crearla. Sobre este particular se hizo un análisis en profundidad de su labor y sus deficiencias como de las causas que las originan, resolviéndose que este tema sea tratado en el Congreso, para lo cual las Cámaras adheridas a la Federación deberán formular proposiciones concretas.

Durante muchos meses se mantuvo contacto con la Secretaría General de la Comisión Nacional de la ALALC para tratar sobre la participación de la construcción en los programas de integración económica de América Latina. Esto se realizó a través de una Comisión especial designada por el Di-

rectorio. Esta comisión recogió, además, la inquietud que se hacía sentir entre las empresas constructoras chilenas por la amplitud que se estaba dando a la posibilidad de que empresas constructoras extranjeras pudieran participar en las licitaciones para la ejecución de obras en nuestro país, de acuerdo con diversos tratados, sin que se adoptaran las medidas para que las empresas chilenas pudieran competir en igualdad de condiciones y sin que se advirtiera igual posibilidad para que nuestras empresas pudieran salir al exterior. Por esta razón se solicitó a la ALALC la ampliación del temario de una reunión que debía celebrarse en julio pasado en Montevideo, con los siguientes puntos: a) medios para facilitar la participación de los contratistas de los diversos países de la ALALC en las propuestas de construcción en cualquiera de ellos; b) defensa de los contratistas zonales frente a los de terceros países; c) análisis de las normas que rigen en cada país para la internación temporal o permanente de maquinaria y mecanismos para evitar que el tratamiento a los extranjeros origine ventajas no justificadas o competencia desleal; d) conveniencia de uniformar normas, medidas y denominaciones referentes a materiales o procesos constructivos; e) problemas relacionados con los capitales de las empresas extranjeras y con la doble tributación de sus utilidades; y f) intercambio de informaciones.

Lamentablemente las demoras que llevan involucradas gestiones de esta naturaleza, hicieron que la petición referida fuera acogida en fecha muy próxima a la reunión.

Entretanto, se celebró la reunión del Consejo de la Federación Latinoamericana, de que dimos cuenta anteriormente, en que la posición chilena encontró pleno respaldo derivando en un acuerdo en orden a pedir que el temario señalado fuera motivo de una reunión especial, dentro del programa de reuniones de la ALALC y recomendar el retiro de su petición ya formulada a la ALALC con el objeto de que las diversas Cámaras pudieran prepararse, criterio que fue aceptado por el Directorio.

Atendida la importancia que la Reunión



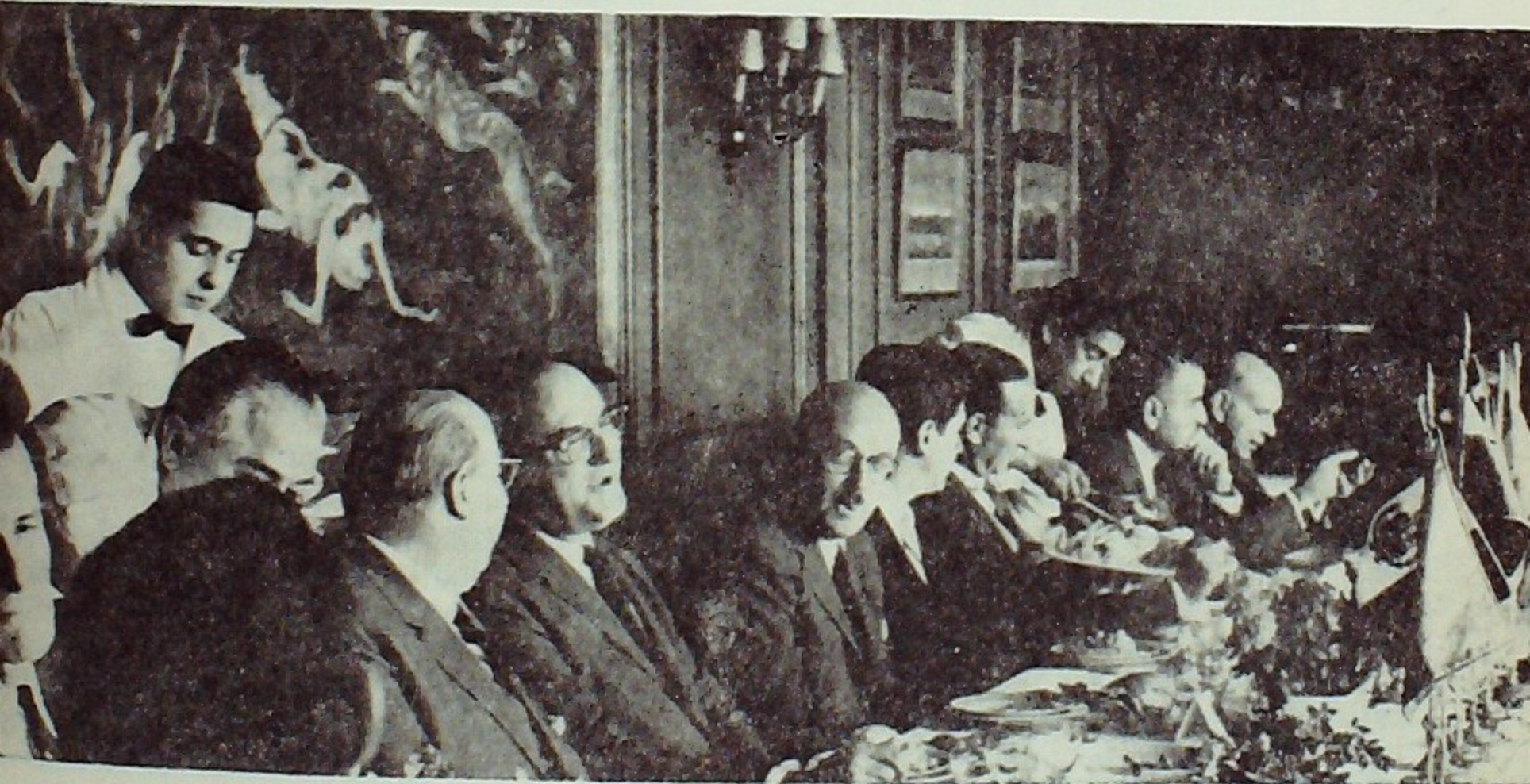
Sectorial de la ALALC para tratar asuntos relativos a la madera, tenía para la construcción, el Directorio resolvió hacerse representar, designando al efecto a don Raúl Ducci. De acuerdo a la cuenta rendida por el señor Ducci, la delegación chilena, integrada por representantes de la CORMA y la Cámara y asesorada por técnicos del Instituto Forestal, presentó diversas ponencias, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Podemos destacar las relativas a normalización, reducción de trámites de importación y exportación, incentivos a la reforestación, etc.

Dos reuniones de especial trascendencia se celebraron últimamente, en el nivel internacional, con participación de representantes chilenos. Nos referimos a la Reunión en Ginebra de la Comisión de Construcción, Ingeniería Civil y Obras Públicas de la Organización Internacional del Trabajo, para tratar sobre problemas laborales, y el Seminario en Praga sobre la Industria de la Construcción, relativo a las modificaciones en la estructura en esta actividad, organizado por las Naciones Unidas. Siguiendo la política ya establecida de que la Cámara no puede estar ausente en reuniones de esta naturaleza, se realizaron gestiones tendien-

tes a obtener que fuera consultada la Cámara para la designación de representantes.

De esta manera, y después de activas y reiteradas gestiones ante los organismos pertinentes, se logró pleno éxito en ambos casos. Para integrar la delegación a la primera de las reuniones referidas, fueron designados los señores Camilo Pérez de Arce Plummer y Arsenio Alcalde Cruchaga, quienes informaron al Consejo Nacional acerca de lo tratado y sus conclusiones. Aún cuando por razón de la extensión de la materia no podremos dar una cuenta detallada, señalaremos que nuestros representantes en la delegación chilena solicitaron que se promueva la realización de reuniones regionales, ya que existen diversas áreas de países con problemas absolutamente diferentes y en general predomina el sector europeo, que promueve y obtiene la adopción de medidas absolutamente ajenas a nuestra realidad.

El señor Pérez de Arce participó en la Comisión sobre "Avances Tecnológicos", promoviendo la idea de que este avance debe beneficiar al trabajador. El señor Alcalde participó en la Comisión sobre "Desempleo" y en ella propuso un esquema de trabajo con ideas fundamentales relativas a la forma de evitar el desempleo. Aparte de las



En el orden de las relaciones internacionales, le correspondió a la Cámara organizar la Quinta Reunión del Consejo Permanente de la Federación Interamericana de la Construcción, celebrada en Santiago. En este evento se acordó el temario del Congreso que se realizó en Lima.



recomendaciones de orden general adoptadas, las ideas propuestas por la delegación chilena serán, con toda seguridad, incluidas en el temario de la próxima reunión.

El Seminario sobre la Construcción consultaba la participación de delegados europeos y de un observador de cada una de las áreas de países aprobada por la NU. Correspondía a la CEPAL la proposición del representante de Latinoamérica. Como en el caso de la designación anterior, la Cámara se preocupó de obtener del Ministerio de Relaciones Exteriores que se propusiera el nombre de don Rafael Donoso Carrasco como postulante de nuestro país, y posteriormente ante los organismos internacionales pertinentes para que se le designara representante de los países del área latinoamericana. La gestión tuvo pleno éxito. A su regreso, don Rafael Donoso rindió cuenta al Directorio de las alternativas de la reunión, en la cual promovió la idea de extender la colaboración internacional, aprobada en el Seminario, a los países subdesarrollados de las otras áreas, para lo cual deberían realizarse, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, reuniones regionales del mismo carácter. En su cuenta el señor Donoso destacó que la reunión, a diferencia de muchas reuniones internacionales, estuvo exenta de aspectos formales constituyendo realmente una reunión de trabajo.

Un Seminario sobre la Organización y funciones de los programas de Vivienda se realizará en fecha próxima y la CEPAL ha designado para representar a nuestro país, una delegación que integra en representación de la Cámara, su Vicepresidente señor Luis Prieto.

Los antecedentes acumulados en estas reuniones han de constituir, sin duda, un valioso aporte a los trabajos de la Cámara.

Finalmente procede mencionar la participación de la Cámara en la reunión del Consejo Interamericano de Comercio y Producción y en la Segunda Reunión Latinoamericana de Ahorro y Préstamo, realizadas en Santiago en mayo y enero pasados.

Aún cuando sin llevar la representación de la Cámara, dada la naturaleza de la reunión, diversos socios de la Institución concurrieron al Foro Latinoamericano de Desarrollo Económico realizado en Sao Paulo, bajo los auspicios de UNIAPAC, acerca de cuyas alternativas el Directorio fue informado por los señores Rafael Donoso y Sergio Ossa. Sobre el particular nos hacemos un deber informar a nuestros socios que con ocasión de señalar la posibilidad y necesidad de colaboración de los organismos públicos y privados para el desarrollo económico, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, señor Felipe Herrera, que concurrió a dicho Foro, hizo una especial mención a los resultados positivos que él obtuvo, en su calidad de Presidente del Banco Central de Chile, de la colaboración de la Cámara. En el Foro aludido se acordó la creación de Centros de Desarrollo en cada uno de los países latinoamericanos, para cuya labor se solicitó oficialmente la colaboración de la Cámara. Uno de los resultados inmediatos de ese Foro es la proposición que recibiéramos en orden a proponer un proyecto de formación de mano de obra, a cuya realización podría contribuir el Centro referido.



## C.— ACTIVIDADES GENERALES

### 1. DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION

Entre las actividades habituales de la Cámara, es la concerniente al desarrollo de la construcción la que, por razones obvias, demanda su preferente atención. En el período de que damos cuenta esta labor ha sido bastante ardua ya que a fines del año pasado se observó una clara tendencia a una reducción en el ritmo de actividades, tanto en lo que concierne a los programas de inversión en obras públicas como en vivienda. Este año esa tendencia se manifestó en ciertos momentos con caracteres francamente inquietantes debido a la insuficiencia de los fondos presupuestados para mantener el ritmo de obras del año 1963, que fue inferior al de 1962. Por otra parte se observó hace algunos meses la suspensión de petición de nuevas propuestas tanto en lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas como de la Corporación de la Vivienda, fundada, según informaciones proporcionadas a la Cámara, en que el peso de su financiamiento recaería en la nueva Administración. Esta posición fue ardorosamente objetada por la Cámara no sólo por las graves consecuencias que originaría a la industria de la construcción, sino también porque importaba frenar el desarrollo económico del país y, en lo que respecta a vivienda, agravar además el problema habitacional, a cuya solución el Sector Privado no estaba en condiciones de contribuir como factor de reemplazo en forma total, por los problemas a que, por su parte, se encontraba abocado. En el ánimo de buscar una pronta solu-

ción se hizo un estudio de las necesidades de recursos tanto para el Ministerio como para la CORVI, basado en la mantención del ritmo de actividades y, en el caso de la última institución, con especial énfasis en lo que respecta a su labor propia, o sea la construcción de viviendas mínimas, ya que en el último tiempo las obras ejecutadas correspondían en su mayor parte a compromisos que la Corvi tenía para con las Cajas de Previsión, de las cuales había recibido los fondos para construcciones destinadas a sus imponentes.

Para tratar sobre estas materias se celebraron numerosas entrevistas con el Ministro de Obras Públicas, Ministro de Hacienda, Director del Presupuesto y Vicepresidente de la CORVI, a quienes se les solicitó la suplementación del presupuesto de las reparticiones afectadas. En atención a la demora que naturalmente se produce entre la petición de una propuesta y el momento en que ella se inicia y a que la suplementación tardaría en materializarse, se hizo presente la necesidad de que se solicitaran desde luego las propuestas. Al mismo tiempo se ofreció, de acuerdo con los Comités de Contratistas de la CORVI y de Obras Públicas, toda la colaboración de la Cámara y de sus socios, en orden a estudiar alguna forma de pagos diferidos si ello fuere necesario y también todo el apoyo que estuviera en sus manos para obtener a la mayor brevedad la provisión de los recursos. Estos mismos planteamientos se hicieron a S. E. el Presidente de la República, quien se manifestó muy bien dispuesto para dar una favorable



solución al problema. Concretamente se solicitó se otorgaran nuevos recursos al Ministerio de Obras Públicas por E<sup>9</sup> 75.000.000 para cubrir el déficit en relación con los compromisos existentes y E<sup>9</sup> 45.000.000 para mantener en 1964 un ritmo de obras similar al de 1963. En cuanto a la CORVI se solicitaron E<sup>9</sup> 30.000.000 para atender el pago de obras ya contratadas y E<sup>9</sup> 20.000.000 para mantener el volumen de construcción iniciando nuevas obras, del tipo mínimo. Paralelamente, el Presidente de la Cámara expuso esta situación en la Comisión Asesora del Presidente de la República que actúa como coordinadora del Sector Privado dentro del Plan Decenal, en la que encontró un efectivo apoyo para las gestiones iniciadas. Ya nos hemos referido en otro acápite de esta Cuenta a la actuación que cupo en esta materia a don Recaredo Ossa y, al señalar el éxito obtenido en las gestiones indicadas, no podemos dejar de mencionar el nombre de don Flavián Levine, Presidente de la Comisión referida, como otro de los apoyos determinantes para el resultado logrado. La ley de suplemento enviada por el Ejecutivo al Parlamento acaba de ser despachada.

Otro aspecto de importancia para el desarrollo de la construcción del Sector Público, en especial, en orden a lograr una mayor rapidez de operación en lo que respecta a las obras que deben ejecutar en provincias la Corporación de la Vivienda y el Ministerio de Obras Públicas, y obtener la oportuna inversión de los fondos presupuestados, es el que se refiere a la descentralización de esos servicios. Los diversos Consejos Regionales, a través del Comité que los agrupa, aportaron importantes antecedentes e ideas que permitieron al Directorio formular proposiciones concretas a las autoridades respectivas. Se comprobó, por ejemplo, que la CORVI debió declarar desiertas diversas propuestas para ejecución de obras en provincia por falta de oponentes y que la causa de esta situación era el excesivo centralismo en los trámites para la inscripción de contratistas, petición de antecedentes y presentación de las propuestas, lo que impedía a contratistas de la zona optar en ellas, ya que su monto no justificaba viajar continuamente a Santiago; y a los contratistas

de Santiago, por la misma razón, no les convenía tomarlas a su cargo. Después de un detenido estudio en que participaron los Comités interesados en el asunto, el Directorio acordó solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Corporación de la Vivienda la adopción de diversas medidas destinadas a solucionar esos problemas, entre ellos la autorización para que los Delegados Provinciales puedan resolver propuestas de un monto de hasta 30.000 cuotas de ahorro y para lograr la oportuna remesa de los fondos correspondientes de manera que sea posible hacer oportuno pago a los contratistas. Las medidas propuestas fueron aceptadas tanto por el Ministro de Obras Públicas como por el Vicepresidente de la CORVI, quienes resolvieron poner en práctica aquellas que pudieran establecerse por vía reglamentaria y esperar el despacho de la ley de reestructuración del MOP para poner en vigencia las demás.

En lo que respecta al Sector Privado, el activamiento de la construcción debía obtenerse fundamentalmente mediante el adecuado funcionamiento de los mecanismos creadores del poder comprador, vale decir el sistema de ahorro y préstamo y el impulso al mercado vendedor de viviendas, a través de un régimen de incentivos para atraer capitales a la inversión en viviendas para la venta, sean ellos crediticios, tributarios o de otra naturaleza. En este orden de cosas, se ha vivido en un período extremadamente desfavorable, por cuanto si bien es cierto que se ha contado con línea de crédito bancario a corto plazo para el financiamiento de proyectos, ella ha sido insuficiente; y porque las medidas de estímulo a que hacíamos referencia, se han visto permanentemente amagadas.

Paradojalmente, las viviendas construidas no han encontrado compradores en el último tiempo debido a diversas medidas impuestas al sistema de ahorro y préstamo que han dejado a muchos ahorrantes fuera de la posibilidad de optar a ellas. A este factor se suma la insuficiente capacidad de pago de los sectores que podrían interesarse en esas viviendas.

A estas materias nos referiremos detalladamente más adelante.



No son sólo los aspectos estrictamente económicos o financieros como determinantes del grado de desarrollo de la construcción los que han preocupado a la Cámara. Hay otros a los cuales nos referiremos en seguida que dicen relación con la edificación en general, otros que inciden más específicamente con la construcción de viviendas y finalmente los relativos a las obras públicas.

#### EDIFICACION

Tal vez el tropiezo más serio para el desarrollo de planes de edificación por lo menos en lo que respecta a las grandes ciudades, es la imposibilidad de disponer de terrenos en las áreas centrales, que contando con los servicios y urbanización requeridos debieran quedar comprendidos en los planos de remodelación. En nuestra anterior Memoria dimos cuenta del proyecto de ley que la Cámara preparó para establecer un régimen de expropiación con un financiamiento adecuado. Sin embargo, si ese proyecto fuera aprobado, aún cuando constituiría un enorme avance en relación con la situación actual, no permitiría operar con la agilidad que el problema requiere por limitaciones de orden constitucional. Por esta razón se estudia en la actualidad una nueva iniciativa que requeriría una reforma constitucional y respecto de la cual no avanzaremos su contenido por encontrarse aún en estudio.

A fines del periodo pasado el Comité de Arquitectos terminó un estudio acerca de la Organización de las Direcciones de Obras Municipales que no fue llevado al Directorio para su aprobación, sino que ha servido de base para considerar varias de sus disposiciones como elementos necesarios dentro del estudio que realiza la Comisión de Servicios Públicos.

Otra medida indispensable para promover el desarrollo de la edificación, es la modificación de la Ordenanza General de Construcciones. Por tal motivo una Comisión Especial con la estrecha colaboración del Comité de Arquitectos realizó un exhaustivo análisis de sus disposiciones y de las tendencias actuales en países más avanzados;

dicha Comisión se encuentra próxima a entrar al ordenamiento de los antecedentes y redacción de un texto completo, simple y orgánico. Para este objeto se solicitó al Ministro de Obras Públicas que constituya la Comisión Especial cuya creación está autorizada por ley que otorga, además, los recursos necesarios para la realización de ese trabajo, oficializando de esta manera la labor conjunta del Ministerio y la Cámara. También se pidió a las Municipalidades de Santiago y Las Condes que destaquen funcionarios que colaboren en esta tarea. Necesario complemento de una buena Ordenanza y de Direcciones de Obras bien estructuradas, es la aplicación de las medidas por tanto tiempo propuestas por la Cámara para lograr la Coordinación de las Empresas de Servicios de Utilidad Pública. Por ello, una comisión especial designada por el Directorio ha entrado de lleno a una labor de análisis de los estudios practicados anteriormente por la Cámara, con el objeto de resolver diversos problemas que impiden su adopción por los Servicios afectados. La Comisión se dividió en 6 grupos de trabajo que corresponden a los servicios de electricidad, agua potable, gas, pavimentación, alcantarillado y obras sanitarias. Hasta el momento tienen avanzados sus trabajos los tres primeros. Los representantes de los diversos Servicios han colaborado con mucho interés en estos estudios.

Paralelamente se ha debido afrontar situaciones que requerían solución a corto plazo y en tal sentido el Comité de Contratistas de Especialidades ha tenido una importante actuación. Así, se presentó el caso de una Circular de la Dirección de Servicios Eléctricos que exigió para la recepción definitiva de las instalaciones de gas, que se entregara la instalación con los artefactos colocados. La mencionada circular provocaba un serio problema, ya que normalmente los compradores disponen de los artefactos o los adquieren de acuerdo a sus necesidades o preferencias y en el caso de poblaciones o edificios construídos para la venta, sería menester colocar los artefactos provocándose un encarecimiento inútil. Después de diversas gestiones la Dirección General de Servicios Eléctricos aceptó una fór-



mula propuesta por la Cámara y dictó una nueva resolución que establece la recepción de la instalación de gas adherida al edificio como requisito para la recepción municipal; y una recepción definitiva, con los artefactos colocados, para autorizar el suministro de combustible.

Por su parte el Comité de Contratistas de Especialidades solicitó a la Compañía Chilena de Electricidad algunas facilidades para los instaladores eléctricos, entre las cuales se puede mencionar la posibilidad de ejecución de dos entradas independientes en la instalación de los nuevos empalmes de edificios y una mayor celeridad en tales empalmes. Las peticiones hechas a la Compañía encontraron muy favorable acogida, iniciándose con motivo de esta gestión un contacto altamente beneficioso porque se tradujo en la reunión de diversos antecedentes que fueron pasados, posteriormente, a la Comisión de Servicios Públicos, a la cual se incorporó un representante de la Compañía, otorgando una amplia colaboración a los estudios que ésta realiza.

Dentro del programa de revisión de los estudios sobre Coordinación de las Empresas de Servicios de Utilidad Pública realizados anteriormente que se trata de llevar a la práctica, la Comisión pidió la colaboración de los instaladores sanitarios. En reunión de un grupo de instaladores se hizo el análisis solicitado, llegándose a la conclusión de que las proposiciones del estudio en cuestión no merecían objeciones, por lo cual se continuó el trabajo en contacto con representantes de las empresas respectivas.

Otros aspectos abordados se relacionan con las normas del Servicio Nacional de Salud sobre instalación de incineradores, que dieron origen a conversaciones con el Director de dicho Servicio, sin que hasta la fecha se haya logrado una solución; y con las exigencias de una Municipalidad para recibir un edificio de departamentos. Contrariando una norma ya aceptada en numerosos países y que en el nuestro se ha comenzado a aplicar desde algún tiempo sin objeciones, una Municipalidad negó la recepción de un edificio por cuanto su ascensor carecía de puerta de cabina a pesar de que cumplía todas las exigencias relativas

a seguridad que se hacen en tales casos. Sobre el particular se hizo en fecha reciente una presentación al Ministro de Obras Públicas, cuya respuesta aún no se conoce.

Hace algún tiempo el Directorio de la Cámara aprobó un conjunto de normas para la sollicitación de propuestas y contratación de trabajos de especialidades en obras de construcción. Como una manera de hacer operar esas normas, el Comité de Contratistas Generales inició el estudio de unas Bases Administrativas para los contratos de especialidades, cuyo primer esquema fue entregado al Comité de Contratistas de Especialidades para su análisis y posterior discusión conjunta. En la actualidad restan pocos aspectos por resolver para lograr el término de dicho trabajo. Paralelamente con el estudio señalado se avanzó con un contrato tipo de construcción de obras de especialidades, cuya redacción se encuentra transitoriamente detenida. Dentro de los numerosos asuntos que seguramente deberán resolverse por medio de esas bases, se encuentra un problema planteado por el Comité de Especialidades referente a las medidas de protección de los materiales que los contratistas de especialidades depositan en obra y que hasta el momento no ha encontrado solución que los satisfaga.

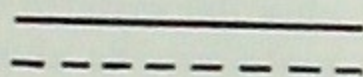
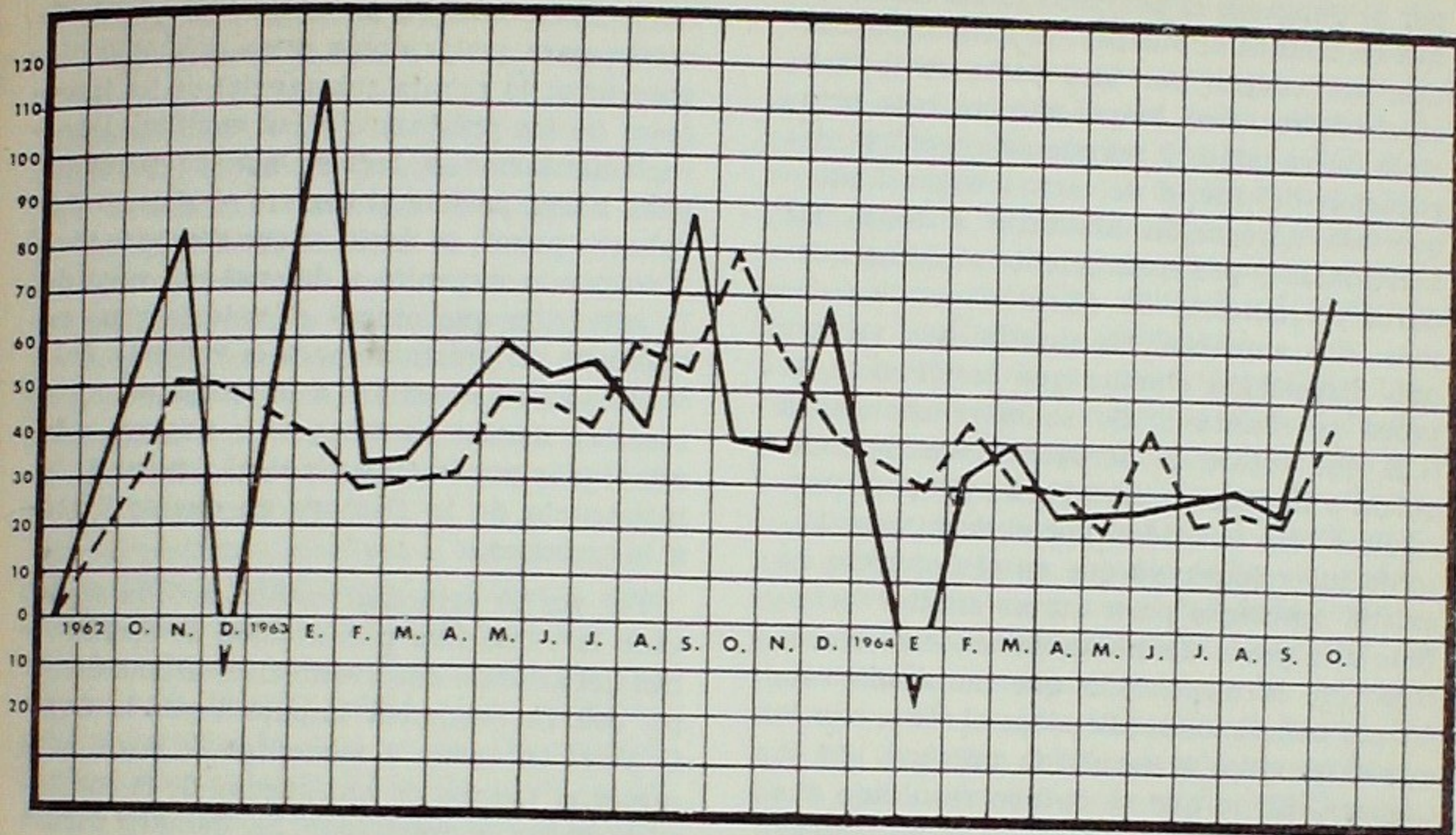
## VIVIENDA

### LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y EL SECTOR PRIVADO

La apertura del poder comprador de viviendas a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, contribuyó a alentar la construcción de viviendas para la venta promovida por los estímulos que el Plan Habitacional ofrecía a este tipo de inversiones y por el funcionamiento de la línea de crédito bancario a corto plazo. En cuanto a la línea de crédito bancario, la Cámara ha manifestado en diversas oportunidades la necesidad de que se haga un aumento importante en el monto autorizado a los Bancos, ya que las sumas disponibles dejan gran cantidad de proyectos sin posibilidad de financiamiento. Recientemente, por gestiones



## Prestamos finiquitados y Préstamos aprobados en definitiva.



Préstamos aprobados en definitiva totales.  
Préstamos finiquitados totales.

hechas con la colaboración de la Caja Central de Ahorros y Préstamos se obtuvo un nuevo aumento de E<sup>9</sup> 8.000.000 que se colocarán a razón de E<sup>9</sup> 2.000.000 mensuales a partir de julio, habiéndose despachado autorizaciones por las sumas de julio y agosto. En fecha reciente se ha incorporado a la Comisión Revisora de Proyectos con Financiamiento Bancario, como asesor, el Presidente de la Cámara. En cuanto a la distribución de fondos para préstamos en Santiago y provincias, la Comisión aplicó la norma vigente de destinar 50% para Santiago y 50% para provincias. Con esta distribución se atendieron todas las solicitudes originadas en provincias. En cuanto a las de Santiago, quedaron numerosas solicitudes, por cantidades muy subidas, sin poder ser atendidas, después de aplicar a ellas el 50% restante.

En relación con los estímulos del Plan Habitacional, es preciso reiterar lo expresado anteriormente, que los permanentes anuncios en orden a su derogación, produjeron un profundo efecto en quienes se habían interesado en realizar inversiones en

vivienda. Dada la gravedad que la Cámara atribuye a medidas de esta naturaleza y a los perjuicios que estaba ocasionando el solo anuncio de que ellas se impulsarían, el Directorio resolvió tratar este asunto con S. E. el Presidente de la República, quien fue categórico en manifestar que no aceptaría ninguna medida que pudiera alterar la fe pública en las medidas de fomento que ha impulsado. Al conocer el proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del Sector Público, cuyo financiamiento consultaba precisamente las disposiciones del proyecto sobre racionalización de franquicias, pudo comprobarse que, efectivamente, no se innovaba en cuanto a las franquicias para la construcción de viviendas. Sólo se consignaron la derogación del inc. 6 del art. 9 del D.F.L. 2 que exime del Impuesto Global Complementario al retiro de utilidades de un negocio para aportarlas a una sociedad cuyo único objeto sea la construcción de viviendas económicas, y la derogación del art. 30 de la ley 12.919, respecto de las cuales la Cámara había manifestado su conformidad siempre que se respetara el resto de las



disposiciones del D.F.L. 2. Durante su paso por el Congreso el proyecto sufrió alteraciones en cuanto al alcance de esas disposiciones, por cuanto por una parte se le daba efecto retroactivo, lo que vulnera todo principio de equidad, y porque se aceptó la derogación del inc. 6 del art. 9 expresándose que esa derogación afectaría a todas las actividades y por consiguiente ninguna quedaría perjudicada en relación con las demás. Sin embargo, no sucedió así, ya que una disposición similar que beneficia a la pesca se mantuvo. Se solicitó entonces a S. E. que vetara la derogación de la franquicia a la construcción para evitar un perjuicio a esta actividad por el desplazamiento de inversiones, ya que en el Congreso no existía ambiente para quitar similar beneficio a la pesca. Lamentablemente el Ejecutivo vetó la disposición que mantenía este último beneficio, perdiéndose el veto, con lo que se produjo el resultado previsto por la Cámara. En lo que se obtuvo resultado fue en lo relativo a que la derogación no tuviera efecto retroactivo.

Una intensa actividad ha debido desarrollar también la Cámara en relación con el financiamiento del sistema de ahorro y préstamo.

Nuestra Institución ha desplegado todos los esfuerzos necesarios para llevar al convencimiento de las autoridades correspondientes la necesidad, por una parte, de dotar a la Caja Central de Ahorros y Préstamos de mayores recursos que permitan evitar la depresión que se advierte en el poder comprador y que repercute en el hecho de existir un número importante de viviendas construidas por la iniciativa privada y que no encuentran hoy día mercado, desalentándose de este modo las inversiones con grave peligro para el futuro de la participación del interés particular en el campo de la vivienda.

Asimismo, la Cámara ha insistido casi con majadería acerca de la necesidad de eliminar trabas que dificultan la operación del sistema, de adoptar medidas para paliar aunque sea en parte el grave impacto que la inflación ha significado en el reajuste de los dividendos hipotecarios y, principalmente, la de poner en práctica disposiciones

que permitan al sistema llegar a su autofinanciamiento. Así, ha pedido la derogación de la exigencia de un ahorro previo de 6 meses para poder optar a un préstamo hipotecario; la rebaja substancial de los intereses de los préstamos y las modificaciones reglamentarias o legales que se precisan para hacer posible el ingreso al sistema del "ahorro puro", es decir, el que concurre movido por la garantía y defensa del valor de la inversión que otorga el sistema y no en busca de un préstamo para la vivienda. Salvo en lo que se refiere a la rebaja del interés, las demás medidas aún no han sido adoptadas por la Caja Central a pesar de la insistencia de la Cámara en que se lleven a la práctica.

Tal vez el principal escollo que ha motivado la verdadera paralización de operaciones del sistema observado en el último tiempo, sea la exigencia impuesta por la Caja Central en orden a aumentar de dos a seis meses el tiempo de antigüedad de la cuenta para optar a préstamos. La Cámara participa del criterio de que el sistema debe ser realmente de ahorro y préstamo, pero, atendidas las circunstancias de que fue preciso operar de distinta manera durante el período de puesta en marcha del régimen, es menester proceder con extrema cautela para introducir modificaciones. En esta materia no se ha logrado hasta la fecha una modificación a la política de la Caja Central.

Consignaremos también la posición de la Cámara contraria al establecimiento de inhabilidades para los cargos de directores de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, que en términos de aplicación general fue ampliamente fundamentada y difundida por el Presidente en el discurso que pronunciara con motivo del Consejo Nacional celebrado en Arica. Al serle expuesta esta posición, S. E. el Presidente de la República concordó con ella. De acuerdo con esa posición, la Cámara manifestó su parecer absolutamente contrario a la Circular de la Caja Central en que se establecían las causas de inhabilidades, celebrándose una serie de reuniones con personeros de la Caja Central, al término de las cuales dicho organismo manifestó su resolución de modificar la Circular en referencia para aclarar que su sentido



no era como se desprendía de su texto, el de fijar causas de inhabilidades a los directores de las Asociaciones, sino a los funcionarios, las que adquieren el carácter de incompatibilidades.

La Comisión de Ahorro y Préstamo, por acuerdo del Directorio realiza en la actualidad un análisis cuidadoso de la forma como ha operado el sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo en sus primeros años de funcionamiento y de las modificaciones que deberían introducirse al D.F.L. N° 205 para su más correcto desarrollo. Dada la complejidad del tema, la Comisión ha designado diversas Subcomisiones a cargo de los diferentes capítulos.

En las gestiones relativas a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, la Cámara tuvo especial cuidado de mantener siempre un estrecho contacto con la Federación que las agrupa, para lo cual invitó a incorporarse a un representante suyo en las Comisiones de Financiamiento de Vivienda y en la de Ahorro y Préstamo, de manera que existiera en los organismos de estudio el adecuado intercambio de informaciones y de opiniones, buscando siempre obrar de acuerdo.

#### LA VIVIENDA Y EL SECTOR PÚBLICO

Al iniciar el párrafo titulado Desarrollo de la Construcción nos referimos ya a los aspectos relativos al financiamiento de la construcción de viviendas del sector público, motivo por el cual nos referiremos en este acápite a otros aspectos que dicen relación directa con la Corporación de la Vivienda.

Indiscutiblemente el punto más importante abordado por la Cámara en relación con esta materia es el relativo a la reajustabilidad de las deudas de la Corporación de la Vivienda. Aparte de la primera limitación al reajuste, en cuyos fundamentos la Cámara concordó, se produjo después una postergación del reajuste que debía hacerse el 1° de julio de 1963 hasta el 1° de enero de 1964, suspendiéndose posteriormente por el resto del año 1964 la aplicación del reajuste de las deudas vigentes. Aparte del impacto que esta situación tiene en las posibilidades de los ahorrantes en la CORVI para lograr,

a su vez, una vivienda, estas medidas provocan confusión y desconfianza en éstos al crear nuevamente una situación de privilegio para unos pocos que terminan pagando por la casa adquirida un valor inferior al costo, en perjuicio de los que no la han obtenido. Por otra parte la aprobación de medidas de esta naturaleza traería aparejada, a corto plazo, su generalización la cual crearía una situación delicada al régimen privado de ahorro y préstamo.

En esa situación se resolvió realizar una intensa campaña para evitar dichas medidas, mediante conversaciones con parlamentarios, representantes de las directivas de los partidos, gestiones ante el Ejecutivo y campaña de prensa y radio destinada a demostrar la justicia y necesidad de la reajustabilidad. Ante las argumentaciones de la insuficiente capacidad de pago de los deudores, se dio amplia difusión al hecho de que esa situación debería resolverse mediante la aplicación del régimen de bonificaciones que la Cámara propuso oportunamente y que era menester poner en juego urgentemente todos los medios para hacerlo operar. En tal sentido se formularon diversas proposiciones concretas. Dentro de la natural preocupación de la Cámara por buscar una amplia solución al problema de la insuficiente capacidad de pago y la necesidad de establecer un sistema que, al mismo tiempo, considerara la composición del grupo familiar como factor determinante de la cuantía de la ayuda que los beneficiarios debían recibir, se inició el estudio de un régimen de asignación familiar para vivienda, pero no sólo circunscrito al caso de los compradores de vivienda, sino también de los arrendatarios. Este estudio se encuentra sujeto a las últimas revisiones antes de ser propuesto para su adopción.

Otro aspecto que la Cámara consideró fue el de la necesidad que existe de establecer un procedimiento que permita a los tenedores de vivienda proveer a su conservación, lo que tiene especial importancia en cierto tipo de construcciones que exige un mayor desembolso o una atención más permanente. Para ello se propuso al Ministro de Obras Públicas que se constituyera una comisión que analizara y buscara una solución a este



problema, comisión que fue designada y en la cual la Cámara tiene representación.

En relación a la Corporación de la Vivienda, el Comité de Contratistas de la CORVI realizó una revisión de las Bases Administrativas de los contratos de esta Institución y solicitó a su Vicepresidente el estudio conjunto de esta materia, lo que se está realizando a través de una comisión mixta, advirtiéndose ya la existencia de diversos puntos en que se hace necesaria una modificación.

Motivo de especial preocupación de ese Comité fue la demora que se advertía en la tramitación de los asuntos relativos a los contratos de obras de la CORVI, especialmente ante la petición que la Cámara había formulado de aumentar su labor mediante la solicitud de nuevas propuestas.

La discrepancia de criterios entre la Corporación de la Vivienda y diversas Direcciones de Obras acerca del cumplimiento de determinados requisitos para la obtención de permisos y recepción de obras de esa entidad se manifestó en serios problemas para los contratistas. En efecto, mientras la CORVI dejaba de cargo de los contratistas el realizar esas gestiones, nadie se preocupaba de resolver esas discrepancias ni se adoptaban medidas oportunas para que los contratistas pudieran recibir a tiempo los antecedentes requeridos para ellas. Esta situación revestía gravedad porque al no poder entregarse una obra, el contratista no podía obtener la devolución de sus retenciones, que, al mismo tiempo, limitaba su capacidad financiera para optar a otras propuestas, aun cuando las garantías correspondieran a obras terminadas. Para obviar esta situación mientras se resolvía el problema en su conjunto, se obtuvo la reducción de la garantía a valores adecuados al hacerse la recepción provisional de la obra.

En relación con el Registro de Contratistas para obras de urbanización, el Comité de Constructores Civiles realizó gestiones conjuntas con el Comité de la CORVI para solicitar que ese Registro se dividiera en Categorías al igual que el Registro para construcciones, fijándose los requisitos para optar a cada una de ellas de manera de ase-

gurar el acceso de esos profesionales a tales trabajos, ya que el sistema en vigencia exigía para inscribirse en el Registro único de Urbanizadores la inscripción en primera categoría del Registro general. Esta petición encontró amplia acogida.

Otros asuntos abordados fueron los relativos a ciertas dificultades para la aplicación del sistema de reajustes y la liquidación final de éstos, respecto de lo cual hasta la fecha nada se ha obtenido; y las gestiones realizadas para solucionar la situación creada a diversos contratistas por la suspensión del trámite de devolución del impuesto de 5% a las compraventas, lo que quedó satisfactoriamente resuelto.

Finalmente mencionaremos la intervención de la Cámara para obtener la oportuna provisión de los fondos al Instituto de Vivienda Rural con el objeto de que pudiera cancelar estados de pago pendientes por falta de fondos.

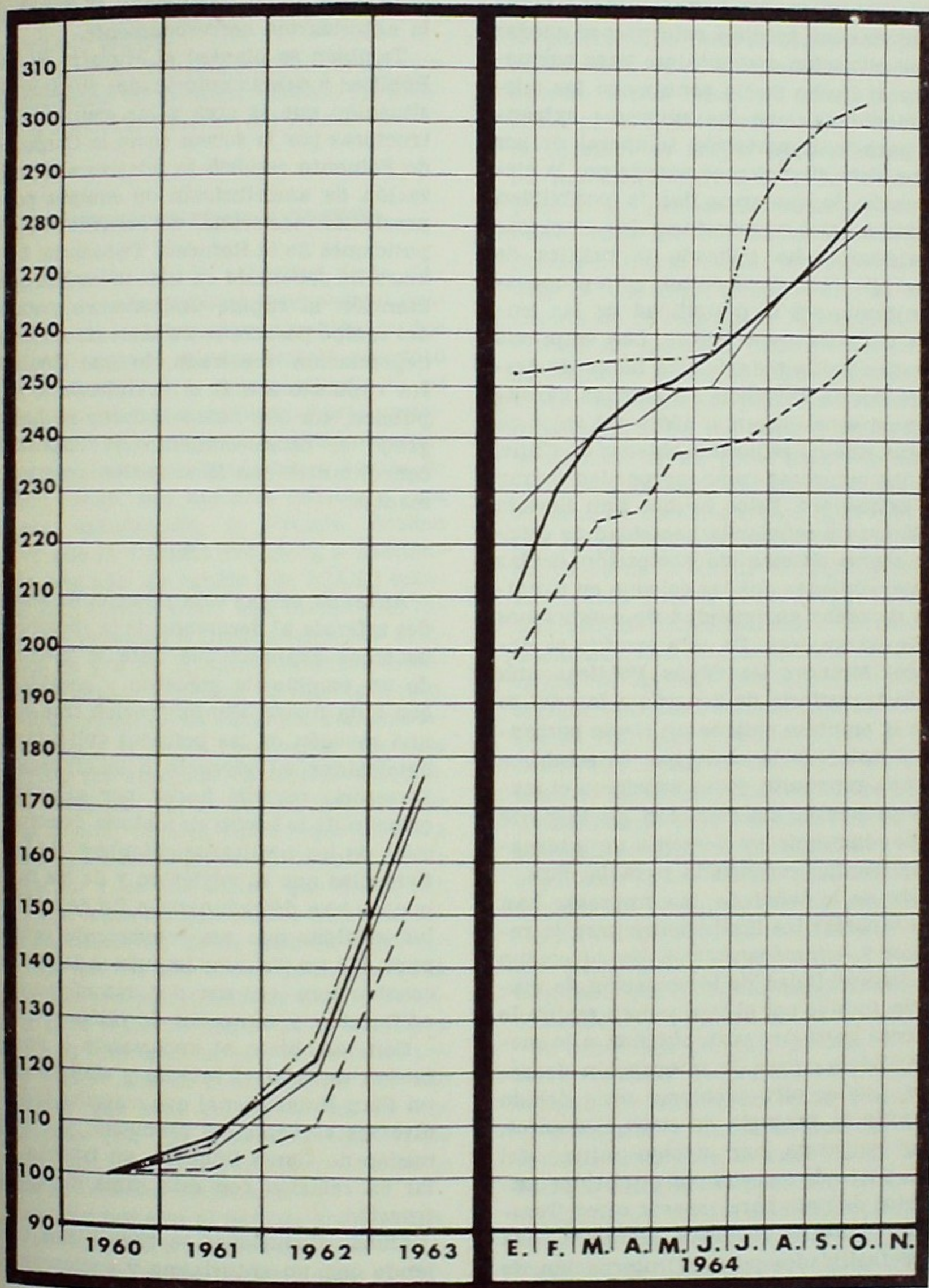
## OBRAS PUBLICAS

Al financiamiento de las Obras Públicas, también nos referimos al comienzo de este título. Debemos informar ahora del empeño puesto por la Cámara, con la activa participación del Comité de Contratistas de Obras Públicas, en el pronto despacho del proyecto de ley de reestructuración del Ministerio respectivo. Dentro de la demora sufrida por ese proyecto en el Parlamento, su despacho se aceleró en los últimos meses, resolviendo algunos problemas propios de dicha Secretaría de Estado y en especial la situación de remuneraciones de sus funcionarios, que también se procuraba solucionar.

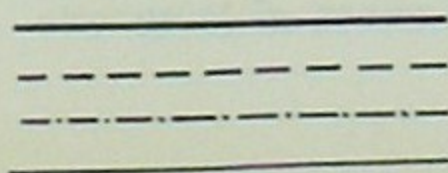
Pero los aspectos que la Cámara estimó más importantes quedaron en su mayor parte sin solución y aun en otros casos se establecieron disposiciones que agravan la situación haciendo más difícil las actuaciones que los contratistas deben realizar para darle curso a sus trámites, especialmente en lo relativo a los pagos por obra ejecutada. Ante esta situación, la Comisión de Obras Públicas ha incluido en el estudio general sobre el desarrollo de las Obras Públicas, un nuevo estudio de la materia.



# Comparación de índice de precios al Consumidor con índice de costo de Edificación de tipo medio.



Precio Consumidor.  
 Precio material de Construcción.  
 Mano de Obra.  
 Costo total.





Ya nos referimos anteriormente a la situación que se crea a las empresas constructoras chilenas, con motivo de la amplia posibilidad abierta a empresas extranjeras para concurrir a las licitaciones de obras financiadas con créditos externos; al quedar ellas en situación desventajosa para competir, por el hecho de no contar con las mismas facilidades que las empresas extranjeras para la importación temporal de sus equipos. Esta situación se agrava por la circunstancia de que para dar la posibilidad de optar a tales propuestas a las empresas extranjeras se ha aplicado la política de agrupar diversas obras en una sola propuesta, limitando así la posibilidad de las empresas chilenas para licitar. Las empresas nacionales llevan todavía otro factor de desventaja por la exigencia de subidas garantías, que a veces llegan al 150% del valor de las obras, que no es posible obtener en Chile, y que las empresas foráneas pueden lograr en el extranjero. Estos hechos han llevado a la Cámara a señalar la necesidad de establecer algún sistema de protección de las empresas chilenas que las coloque en condiciones de optar en igualdad de condiciones con las extranjeras. En este sentido se obtuvo del Ministro de Obras Públicas una solución transitoria de acuerdo a la cual se paga a la empresa chilena un cierto porcentaje del valor de la obra, que se establece para cada propuesta, y que considera el mayor gasto por la amortización de la parte correspondiente de los derechos de internación del equipo consultado para la obra.

Aparte de lo señalado, las empresas han debido soportar las limitaciones para la renovación y complementación de su equipo por la imposibilidad de importación de maquinaria, motivo por el cual se han realizado numerosas gestiones para obtener, a lo menos, facilidades para la internación de repuestos, que es otro problema serio debido a que ante la carencia de estos elementos, muchas empresas han debido retirar del trabajo parte de sus equipos o destinar implementos de unos para reparar otros. También el Comité ha realizado gestiones para obtener facilidades para la internación de camiones, sin resultado hasta el momento.

En relación con este punto, el Ministerio

de Obras Públicas resolvió otorgar un certificado de necesidades de repuestos para cada caso, cuya presentación al Banco Central quedó encomendada al Presidente del Comité. Con dicho Certificado el Banco dará la autorización correspondiente.

También se planteó al Ministro de Obras Públicas y demás autoridades pertinentes la situación que se crea a las empresas constructoras por la forma como la Corporación de Fomento resolvió lo relativo a la autorización de amortización de equipos por depreciación acelerada, de acuerdo a las disposiciones de la Reforma Tributaria. La Cámara ha solicitado en todo momento que, en atención al rápido desgaste, en particular del equipo pesado, se autorice un régimen de depreciación acelerada, lo que finalmente fue expuesto a S. E. el Presidente de la República, sin que hasta la fecha se haya logrado el establecimiento de disposiciones concordantes con la situación de estos elementos.

o

Antes de cerrar esta relación de actividades referida al desarrollo de la construcción, debemos expresar que ante la proximidad de un cambio de gobierno y considerando que toda nueva administración trae consigo una revisión de las políticas aplicadas para determinar su vigencia o modificación, el Directorio resolvió hacer, por su parte, un examen de lo hecho en materia de construcción, de los resultados obtenidos, de las deficiencias que se advierten y de las razones que las han determinado, a fin de establecer las medidas que sea conveniente proponer para dar un vigoroso impulso a la actividad constructora en sus dos manifestaciones: edificación y ejecución de obras civiles.

Con tal objeto se encomendó a una Comisión especial el estudio y elaboración de un Plan Habitacional que consulte todos los diversos aspectos del problema; y a la Comisión de Obras Públicas, un trabajo similar en relación con esta rama de la construcción.

Ambas Comisiones se encuentran trabajando con un entusiasmo y dedicación que compromete la gratitud de la Institución. Como resultado de su labor, que se encuen-



tra ya muy avanzada, la Cámara dispondrá, oportunamente, no sólo de un completo informe, sino que, además, de proyectos específicos que permitirán ofrecer al país proposiciones concretas, maduras y tratadas con criterio técnico.

Cabe destacar la colaboración que en esta materia, como en diversos estudios, ha prestado el Instituto Chileno del Acero.

## 2. PRODUCTIVIDAD Y COSTOS

Si amplia ha sido la actividad de la Cámara en lo concerniente a promover el desarrollo de la construcción, también lo fue en lo que respecta a promover el aumento de la productividad y abaratamiento de los costos. Si quisiéramos demostrar esta aseveración en lo que respecta a anteriores períodos de nuestras actividades, a través de un solo hecho, nos bastaría exhibir, y con legítima satisfacción, el Premio Braden Copper que la Cámara recibiera a comienzos de este año. Es sabido que ICARE estableció este Premio como una manera de reconocer a personas o Instituciones sus actividades en pro de la administración racional de empresas y, dentro de este concepto, la productividad es un elemento fundamental. Debemos sí, dejar constancia que esta distinción fue otorgada en mérito a actividades cumplidas antes del período de que damos cuenta; pero el espíritu que alentó a la Cámara a desarrollarlas es el espíritu de la Institución y de sus socios, que nació con ella y que todos los Directorios han sido celosos en conservar. Es de justicia dejar establecido que en este orden de materias, la huella trazada por ICARE ha sido determinante para despertar inquietudes, alentar a quienes se interesan en este importante aspecto y promover la colaboración. Por ello pensamos que esta distinción ha de ser compartida con esa Institución que tanto ha aportado para el mejor desenvolvimiento de las actividades nacionales.

En lo que respecta al período que termina, nos referiremos a acciones concretas —diferentes de aquellas que se desarrollan en forma permanente desde hace varios años— y que se han realizado o iniciado en él.

En colaboración con el Servicio de Cooperación Técnica e ICARE, la Cámara ha participado activamente en los trabajos de la Comisión de Coordinación Modular. La Comisión de Materiales ha promovido la participación de un mayor número de personas en estudios de esta naturaleza para hacer aportes de real valor. Nos parece innecesario destacar la importancia de este trabajo para obtener un mayor aprovechamiento de los materiales y rebaja en los costos. Después de un período de receso, se ha puesto nuevamente en marcha la Comisión Mixta Corma-Cámara, cuyas preocupaciones por todo lo que diga relación con el mejoramiento de la calidad de la madera, uniformación de medidas, difusión de los modos de empleo y su mejor aprovechamiento, llevará a la postre un progreso evidente en la construcción. En este mismo orden de cosas la Cámara se ha preocupado de que se le reconozca un lugar de batalla en el Instituto Forestal de reciente creación, al cual concurre integrando el Comité Forestal, bajo los auspicios de la CORFO. Igualmente se ha mantenido interesada en apoyar la labor del Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, al cual solicitó en fecha reciente su ingreso con el objeto de poder otorgar una colaboración más directa y eficiente. Bajo sus auspicios y con la organización del Centro de Administración Industrial de la Universidad de Chile, se realizó un Seminario para los socios de la Cámara sobre las técnicas de planificación y control, copándose su inscripción para los dos cursos anunciados en forma que ha sido necesario repetirlo. Se proyecta realizar uno en Concepción a petición de nuestra Delegación Regional, que ha hecho saber el interés que el Seminario despertó entre sus socios.

A comienzos de julio pasado, ICARE resolvió realizar dentro de su programa de trabajo, un Seminario sobre promoción de la eficiencia y productividad en obras de construcción, para lo cual invitó a la Cámara a integrar la Comisión encargada de organizarlo y revisar su temario, concurrendo a ella los Presidentes de los diferentes Comités de Contratistas. Este Seminario contó con una amplia acogida de parte de los socios de la Institución, a quienes estaba



destinado. Aún más, un grupo de los profesionales y ejecutivos que concurrieron, propusieron a ICARE y a la Cámara la realización de un Simposium, que constituiría el punto de partida para la creación de un Centro o Instituto de Productividad en la Construcción, cuya labor permanente sería la de realizar estudios sobre la materia, divulgarlos y prestar asesoramiento a las empresas dentro de su ramo. Esta reunión se verificó en fecha reciente.

El Catálogo Chileno de la Construcción, editado por la Cámara, realiza actualmente estudios sobre la manera de ampliar sus informaciones y servicios, extendiéndolos a la difusión del mejor modo de empleo de los materiales.

Finalmente, y por acuerdo del Consejo Nacional, que acogió una proposición del Comité de Arquitectos, se estudian las bases para el establecimiento de premios de estímulo a los proyectos de arquitectura, urbanismo e ingeniería que se hayan distinguido y a la mejor realización en cuanto a técnicas, sistemas, organización o métodos constructivos, al mejor uso de un determinado material, etc. Esta idea que está en período de estudio revela la preocupación de los socios de la Cámara por alentar el perfeccionamiento de la construcción en todos sus aspectos.

Lamentablemente muchos de estos propósitos se ven a diario obstaculizados por factores que escapan al control de quienes participan en el proceso de la construcción.

La inflación, factor altamente perturbador para las actividades económicas nacionales, tiene una especial gravitación en el caso de la construcción. Los costos de los productos industriales que se emplean en la construcción se ven permanentemente afectados por factores que muchas veces no es posible prever, creando serios problemas para fijar los precios. La lentitud con que, lógicamente, se tramitan en los organismos respectivos las autorizaciones para modificar los precios y la consiguiente falta de pronunciamiento oportuno sobre ellas, coloca a las empresas de la construcción en situación de no poder determinar sus propios costos, especialmente por cuanto el precio se fija de antemano y se trata de obras

de larga duración. En este sentido el Consejo Nacional analizó el problema con directa participación de los Consejeros que integran los Comités de Industriales, de Proveedores y de Contratistas de la Cámara, quienes a su vez analizaron detenidamente la situación. En un debate que enaltece a la Cámara, se trató este tema desde todos sus ángulos, buscando siempre que cualquiera determinación que se adoptara sobre el camino a seguir para resolver los problemas que se venían creando, resguardara el interés general. Hubo acuerdo unánime en la necesidad de agotar los medios para evitar el alza de los costos de la construcción y disposición para adoptar posiciones conducentes a ello, pidiéndose solamente una acción definida y oportuna de los Poderes Públicos para resolver ciertos aspectos que tienen una mayor gravitación en los costos, en los que los empresarios no tienen posibilidad de actuar.

Otro factor de recargo de costos era el impuesto de 4,4% a los permisos de edificación, que hemos denominado "a la intención de construir". La Cámara se esforzó durante largo tiempo por obtener su derogación, lo que, finalmente, se logró al suprimirse este gravamen en la nueva Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, Nº 15.267, de 14 de septiembre de 1963.

Dentro del criterio de procurar una disminución en los costos creando determinadas exenciones de impuestos a través de disposiciones legales, se estableció la devolución del impuesto a la compraventa respecto de los materiales que se emplean en la construcción de viviendas económicas de una superficie determinada, y la rebaja en un 50% de los impuestos notariales que dieran fe de los contratos relativos a la construcción de ellas, cuando se trata de obras encargadas por la CORVI. Sin embargo, sólo a principios del período de que damos cuenta, o sea después de dos años y medio, se obtuvo la dictación del Reglamento de la primera de las disposiciones citadas que permitía solicitar dicha devolución, en circunstancia que dicha rebaja fue considerada por las empresas al presentarse a las propuestas respectivas. Sólo este año ha sido posible cobrar la mayor parte de las



devoluciones, cuando las obras hacia largo tiempo se encontraban terminadas. Esta situación obligó a las empresas durante un extenso período a proveer lo necesario al hacer el estudio financiero de las propuestas. Recientemente la Cámara fue informada de la suspensión de la tramitación de los expedientes de devolución pendientes, por haberse agotado el ítem del Presupuesto con cargo al cual se hacía. Diligentes actuaciones de la Cámara permitieron subsanar el inconveniente y en la actualidad la situación se ha normalizado. En cuanto a los derechos notariales, sólo hace algunos meses se obtuvo que se diera cumplimiento a dicha disposición.

Finalmente, la Cámara debió preocuparse de un grave problema creado en relación con las patentes municipales de los establecimientos industriales y comerciales. En efecto, la ley 15.561 estableció un nuevo sistema de recargos a las patentes municipales, que en el hecho es un impuesto al capital de las empresas de un 5% anual con un tope máximo de E<sup>9</sup> 30.000, en vez de establecer recargos sobre las patentes básicas. Contribuye a agravar el problema la circunstancia de que las Municipalidades han dado una aplicación errónea a ciertas disposiciones al estimar, por ejemplo, que el porcentaje del capital del negocio o empresa debe calcularse solamente sobre el activo, sin deducciones de ninguna especie. Por otra parte han considerado los Municipios que en el caso de establecimientos comerciales que tienen sucursales, la casa matriz debe pagar la totalidad del recargo, es decir el 5% del activo de la empresa dueña del negocio, y que la mitad de dicho gravamen debería pagarse en la comuna donde funciona la casa matriz y la otra mitad en la comuna o comunas donde estuvieren ubicadas las sucursales. Además de este pago, las sucursales deberían pagar por su parte una patente del 0,5% del capital con que operan, aun cuando ya había sido considerado para el primer pago. Finalmente han estimado las Municipalidades que el límite máximo del valor tope de las patentes rige separadamente para la casa matriz y para cada sucursal. Si a estos antecedentes se añade que en el caso de las empresas constructoras y

de especialidades las Municipalidades consideran a cada obra como una sucursal, se llegará a situaciones absurdas que originarán casos extremadamente graves y en definitiva un aumento desmesurado de los costos. En atención a la proximidad del vencimiento del plazo para el pago de las patentes se pidió una prórroga de 30 días de dicho plazo mientras se buscaba una solución. Las gestiones realizadas ante el Ministerio del Interior y la Conferencia Nacional de Municipalidades se encuentran bien encaminadas y ellas se han orientado, por una parte, a obtener que las Municipalidades rectifiquen criterios erróneos, y por la otra a lograr la modificación de la ley.

Antes de concluir la exposición relativa a estas materias debemos señalar que el Directorio ha considerado que una de las maneras más efectivas de contribuir a una disminución de costos, aparte de las señaladas al comienzo de este párrafo, es la de promover una sana y limpia competencia, la que en lo relativo a la construcción de viviendas se verá estimulada con la política impulsada por la Cámara en el sentido de crear un mercado de viviendas terminadas para la venta. Esta política se ha visto reforzada, incuestionablemente, por la acción individual de las empresas en orden a mejorar sus sistemas de trabajo, métodos de construcción y por la creciente mecanización que, lamentablemente, se ha visto entorpecida por las dificultades para procurarse el equipo necesario en cantidad suficiente.

Estamos seguros que nadie que compare los standards de construcción de hace diez años con los actuales, podrá dejar de reconocer que ha habido en este sentido un avance de verdadera trascendencia.

### 3. ACCION SOCIAL

Como en anteriores Memorias, la Cámara puede exhibir importantes avances en materia social. Ya al término del pasado período el Directorio había prestado su aprobación a un estudio sobre salario vital, encomendando a la Comisión de Acción Social y a la Comisión Especial que lo preparó, que



estudiara la manera de obtener su más pronta aplicación. En este sentido se hizo llegar el estudio referido al señor Ministro de Obras Públicas, Vicepresidente de la CORVI y representantes de otras entidades que encargan obras de construcción, solicitándoles su estudio y posterior incorporación a las bases de sus contratos, ya que por tratarse de organismos que mueven grandes volúmenes de obra, su adopción significaría un importante paso para lograr su generalización. Al mismo tiempo lo envió a todos sus socios con una especial recomendación de ponerlo en práctica. El último Consejo Nacional, por su parte, adoptó diversos acuerdos en igual sentido.

Otra materia en que se han producido progresos de importancia es en la relacionada con el estudio que realizó una Comisión Tripartita designada por el Supremo Gobierno acerca de las modificaciones que deberían introducirse al Código del Trabajo y de las posibilidades de establecer un tarifado nacional para la construcción. El trabajo de la Comisión que reveló el alto espíritu que animó a los representantes de los sectores que la integraban, se encuentra terminado y sus conclusiones fueron entregadas al señor Ministro del Trabajo. Aún cuando hubo materias en las que no se logró un completo acuerdo, el resultado puede estimarse altamente satisfactorio. En vista del clima favorable que la representación de la Cámara encontró en todo momento en la representación obrera, lo que constituía un factor de la mayor importancia para entablar un diálogo permanente, el Directorio decidió crear una Comisión de Relaciones Laborales que se encargará de tomar contacto con los representantes de las organizaciones obreras para estudiar la forma y posibilidad de llevar a la práctica algunas de las materias abordadas en una reunión solicitada por aquéllas, especialmente las que se refieren al análisis de los principales problemas que surgen en las relaciones de las empresas con sus obreros. Esta idea se encuentra ligada a una iniciativa aprobada ya por el Consejo Nacional en orden a buscar una integración de empleados y obreros a la Institución.

Aún cuando la Institución ha estado

siempre animada del más amplio espíritu para abordar todos los problemas laborales, debió impugnar públicamente dos medidas que aparentemente constituían un avance en materia social. Nos referimos al proyecto de ley que modifica el régimen de despídidos colectivos y al que establece la inamovilidad de los trabajadores desde 90 días antes de una elección presidencial hasta 60 días después de verificada. El primero lo objetó por tratarse de una medida planteada sin un estudio a fondo del problema y sin consultar las características propias de la construcción, en que dentro de una misma obra hay diversas faenas que se ejecutan en períodos diferentes, y porque esa materia está considerada entre los puntos contenidos en el informe que la Comisión Tripartita estudió con participación de las partes afectadas. El segundo lo objetó por cuanto una medida de esa naturaleza resulta contraproducente y perjudicial y porque no es posible que un proceso electoral entorpezca las actividades normales al punto de que no sea posible afrontar situaciones que muchas veces hacen necesaria esa medida, por causas totalmente ajenas al motivo que sirve de fundamento a la ley.

En lo referente a la capacitación de la mano de obra, han continuado desarrollándose con éxito creciente los cursos que funcionan en la Escuela de Capacitación para Obreros de la Construcción, cuya matrícula obligó a doblar la capacidad del primer año.

Los Cursos de Formación Acelerada de Mano de Obra que se realizan por el Servicio de Cooperación Técnica con la colaboración de la Cámara, fueron motivo de un detenido análisis en los últimos meses del año pasado para medir su rendimiento y el grado de preparación técnica y práctica que recibían los alumnos, como asimismo para establecer las correcciones que deberían introducirse en su funcionamiento. Después de algunas reuniones con representantes del Servicio, se llegó a un acuerdo para que un representante de la Cámara tuviera una intervención más directa en su orientación, con el objeto de asegurar que los cursos respondieran ampliamente a las necesidades de formación de mano de obra especializada que requiere la construcción. El resultado



de esta forma de operación ha puesto de manifiesto su utilidad, pues nuestro representante ha hecho entrega de un Memorandum con medidas concretas que están en aplicación, entre las cuales se consulta la creación de un Fondo para otorgar créditos a los egresados para la compra de herramientas. Este Fondo se ha constituido con aportes del Servicio de Cooperación Técnica y de la Cámara y opera en base a un ahorro previo del interesado por un porcentaje del crédito que requiere.

También se ha continuado en la Campaña de Alfabetización, funcionando normalmente una Escuela Centralizada, aparte de las Escuelas de Obras.

En relación con la seguridad en la Construcción, podemos informar que ya se encuentra constituida la Mutual de Accidentes del Trabajo, y que ha sido dictado el Decreto que autoriza su funcionamiento; tan pronto sea despachado se procederá a estudiar la forma y oportunidad en que debe entrar a operar. Paralelamente con esta iniciativa, una Comisión Especial hizo los estudios acerca de la posibilidad de crear un Departamento de Seguridad, destinado fundamentalmente a promover la adopción de medidas de seguridad en las empresas asociadas y asesorarlas para llevar a la práctica esas medidas. En una de sus últimas sesiones el Directorio aprobó la idea de constituir dicho Departamento y destinar los fondos necesarios para estudiar el Estatuto del Departamento y ponerlo en marcha.

Finalmente, señalaremos que el día 8 de agosto pasado, se realizó un acto de gran significación para la Cámara. Se trata del almuerzo en que participaron sobre 700 personas entre obreros, empleados y empresarios de la Construcción y de los organismos creados por la Cámara para el desarrollo de su labor social. Este acto se realizó en un ambiente de confraternidad, sana alegría y convivencia, que merece destacarse en forma especial. El Directorio atribuye especial importancia a esa manifestación, pues constituye una demostración de la convivencia que puede existir entre todos los elementos que integran la empresa dentro de su verdadera concepción y un punto de partida

para una labor más profunda de integración de todos ellos en beneficio de un esfuerzo realizado en común y para bien de la Empresa y la Colectividad.

#### 4. ASUNTOS PROFESIONALES

##### FORMACION PROFESIONAL

Una de las conclusiones y el resultado práctico emanados de las Jornadas Universidad-Empresa de la Construcción, realizadas a mediados del año pasado, fue la de abrir un interesante diálogo entre quienes ejercen la docencia en el nivel universitario relacionado con la Construcción y los profesionales que participan en las labores constructivas. Este diálogo, escapando a los aspectos meramente académicos, se ha traducido en una febril actividad de ambos sectores en orden a conjugar la formación universitaria con las reales necesidades de la Empresa Constructora y con los requerimientos a que se ha sometido el profesional en su vida diaria.

Hablamos de febril actividad, ya que no hay otro modo de describir el impulso que estas actividades han tenido desde el primer día en ritmo de intenso trabajo, en el que participan con igual entusiasmo, dedicación y eficiencia, tanto los representantes de las Universidades como los profesionales agrupados en los Comités de Arquitectos, Constructores Civiles y los Ingenieros que trabajan en los diversos Comités de empresas constructoras.

Se han constituido Comisiones que han dividido su trabajo en varios grupos, cada uno a cargo de un tema específico, algunos de los cuales han logrado ya avances de la mayor importancia que se revelan en informes que contienen proposiciones concretas para llevar a la práctica. Incluso algunas de esas medidas están siendo puestas en práctica, debido a la acogida que han encontrado en las Escuelas Universitarias respectivas.

Por vía de ejemplo señalaremos los siguientes tópicos abordados:

En el campo de la ingeniería, la Comisión



tomó contacto con la Escuela de la Universidad Católica y formó una Comisión que ha estudiado el actual sistema de enseñanza desde 4 puntos de vista que son:

- 1.— Abstracción de los estudios durante los tres primeros años de la carrera,
- 2.— Enseñanza de la construcción en Ingeniería Civil,
- 3.— Enseñanza en técnicas de administración en ingeniería civil,
- 4.— Necesidad de producir más ingenieros.

Los cuatro temas ya han sido informados y se espera que dentro del mes de agosto el informe general quede en manos de la Universidad para su aplicación en un futuro próximo.

Se formó también una Comisión de constructores civiles que determinó la necesidad de realizar un gran esfuerzo para que las diferentes Universidades que forman estos profesionales, lleguen a impartir una enseñanza similar, debido a que las Escuelas tienen una grave disparidad de planes de estudio.

La Universidad Técnica del Estado demostró gran interés por este problema y pidió la colaboración de la Cámara para revisar la orientación actual de la carrera en esa Universidad. Para ello se formó recientemente una Comisión conjunta que iniciará sus labores en septiembre próximo.

En lo relativo a la enseñanza de Arquitectura, la Comisión ha tomado conocimiento de los problemas que tiene la Universidad de Chile y ha encargado a uno de los arquitectos que forman la Comisión la elaboración de un informe que será discutido próximamente.

Finalmente, está en estudio la posibilidad de crear algún organismo de construcción experimental que permita a los estudiantes de las tres profesiones ejercer prácticamente, bajo el control de sus Escuelas, los conocimientos adquiridos en la Universidad y formarse el hábito del trabajo en equipo.

## ESCUELA DE CONSTRUCTORES CIVILES

Aún cuando la iniciativa es muy anterior, la constitución de las Comisiones más arriba aludidas sirvió para actualizar la inquietud que abrigaba la Cámara ante la resolución de la Universidad de Chile de poner término a las actividades de la Escuela de Constructores Civiles, para reemplazarla por diversos cursos técnicos. En este sentido el Comité de Constructores Civiles ha continuado las gestiones para obtener una reconsideración de dicha medida. Podemos informar que dichas gestiones se encuentran bien encaminadas y que existe confianza en que este problema tendrá una favorable solución.

## ARANCEL DE INGENIEROS

Honda preocupación produjo en la Cámara la forma como se estaba considerando en el Arancel de Honorarios de los Ingenieros, lo relativo a los emolumentos que podían percibir los Ingenieros que desarrollan sus actividades en el campo de la construcción en base a contratos por Administración. En efecto, dicho Arancel establecía los Honorarios en porcentajes tales que significaban prácticamente la imposibilidad de realizar obra bajo ese régimen. A este respecto se sostuvieron numerosas conversaciones con la Directiva del Colegio de Ingenieros de Chile y con el Ministro de Obras Públicas con el objeto de resolver la situación planteada. Estas gestiones culminaron con la modificación del Arancel en términos satisfactorios.

## 5. ESTADISTICAS

La necesidad de apoyar en antecedentes fehacientes las proposiciones que la Cámara ha debido formular en sus diversos niveles de actividades y de disponer de un factor de medición de la actividad de la construcción, tanto para uso interno como para ilustrar a las autoridades y a la opinión pública, ha derivado en el despliegue de un esfuerzo extraordinario para ampliar las



informaciones estadísticas que la Cámara poseía. Diversos organismos internos de la Cámara así lo han requerido, como el caso de los Consejos Regionales que solicitaron se estudiara la manera de establecer estadísticas zonales. En este sentido podemos mencionar a título de ilustración algunos trabajos realizados. Con la colaboración de los diversos Consejos Regionales se inició un estudio para ampliar las informaciones relativas a precios de materiales, a ocupación y a edificación proyectada en sus respectivas regiones. Se realizó un análisis de la inversión efectuada en edificación por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en los años 1960 a 1962; un estudio de la tendencia y variaciones estacionales de las series estadísticas de despacho de materiales de construcción. Se realizaron diversos trabajos previos para efectuar un estudio sobre el mercado cuantitativo y cualitativo de vivienda y de los recursos financieros internos en los años 1961 a 1963, destinados tanto a edificación de viviendas como al Ministerio de Obras Públicas y a las Empresas de Utilidad Pública.

La "Revista de la Construcción" publica mensualmente diversas series estadísticas con informaciones de interés permanente para quienes trabajan en esta actividad.

## 6. ORGANIZACIONES AUTONOMAS

La Cámara ha creado diversas organizaciones, ya sea para atender en forma más eficiente o con la debida autonomía actividades promovidas por ella o para la prestación de servicios a sus socios.

Dado el carácter con que están organizadas, corresponde a ellas mismas informar de sus realizaciones. Sin embargo, por tratarse de entidades organizadas por la Cámara cabe mencionarlas, señalando los aspectos más sobresalientes de su gestión.

### CAJA DE COMPENSACION

La Caja de Compensación para el pago de Asignación Familiar a los Obreros de las empresas adheridas a la Cámara, ha conti-

nuado desarrollando una interesante labor social, que le ha valido el alto prestigio de que goza.

En anexo separado presentamos algunas cifras que revelan el desarrollo alcanzado por la Caja de Compensación.

No podemos dejar de señalar en esta oportunidad los desvelos del Consejo de la Caja y del Directorio de la Cámara por asegurar que las disposiciones de la ley que reorganizó la Superintendencia de Seguridad Social, bajo cuyo control quedaron las Cajas de Compensación, fueran concebidas en términos que les aseguraran, tanto en su carácter como en su estructura, los medios que les permitieran operar con la misma eficiencia y agilidad que tenían antes de la dictación de la ley. Con tal objeto se realizaron gestiones ante la Superintendencia o Ministerio respectivo y Parlamentarios. Especialmente interesaba la forma de generación y composición de sus Consejos de Administración. En este sentido, se estableció que el Presidente de la Caja sería designado por el Presidente de la República, y que los representantes patronales lo serán también por él, pero de ternas que deberán presentar las respectivas Asociaciones patronales. S. E. designó a las mismas personas que ocupaban esos cargos a la fecha de la promulgación de la ley.

### SERVICIO MEDICO

Por su parte el Servicio Médico ha incrementado la lista de profesionales a los cuales pueden recurrir los adherentes, como asimismo el número de empresas cuyos personales se han acogido a sus beneficios.

Es motivo de especial satisfacción para la Cámara destacar la eficiencia del Servicio, derivada de la acertada gestión que han desarrollado los miembros del Consejo integrado por representantes de las Empresas y de los empleados.

También, en cuadro anexo, se consignan algunas cifras demostrativas del desarrollo alcanzado por el Servicio.



La Compañía de Seguros ha continuado sus actividades dando un fuerte impulso a sus operaciones relativas a pólizas de garantía, que es el rubro en el cual operan en mayor volumen los socios de la Cámara. Con el objeto de poder atender en forma más amplia este rubro de seguros, el Consejo de la Compañía ha estudiado diversas medidas y ha continuado en su política de capitalización, que es un factor importante para determinar el volumen de operaciones que pueda asumir en forma directa.

—oOo—

Antes de terminar deseamos expresar que con toda seguridad se han omitido en esta Cuenta numerosas actividades desarrolladas por la Cámara a través de sus diversos organismos. En todo caso, hemos procurado presentar a través de una descripción general, las más importantes actividades, cuales han sido las inquietudes del Consejo Nacional y del Directorio y fundamentalmente

cual ha sido la orientación impresa en sus gestiones, reseñando los principales tópicos en los que se ha basado la labor de la Institución.

Finalmente, nos hacemos un deber en dejar testimonio de nuestro más amplio reconocimiento hacia los socios que, en número cada vez más creciente, han aportado su desinteresado y eficaz concurso para hacer posible una labor que, sobrepasando los límites del interés particular, ha estado siempre guiada por la debida consideración a los altos intereses generales del país.

Muy particularmente deseamos hacer un reconocimiento expreso a la abnegada labor cumplida por nuestros más inmediatos colaboradores que, aparentemente ajenos a los problemas que agitan a nuestra Institución, vibran con ella, haciendo de ellos una causa común. Nos referimos al personal administrativo y a los profesionales que integran nuestra administración.

Santiago, agosto 14 de 1964.



## SERVICIO MEDICO

En el lapso comprendido entre los meses de Agosto de 1963 y 1964, se cancelaron en Santiago bonificaciones que ascienden a un total de E° 154.191,64.

El número de atenciones, por especialidades, alcanzó a 16.953 con el detalle siguiente:

	N° de Atenciones	Pagado
	<hr/>	<hr/>
Consultas Médicas .....	5.502	E° 21.038,70
Tratamientos .....	212	3.760,50
Interv. Quirúrgicas .....	294	22.572,86
Laboratorio .....	976	4.900,11
Otros exámenes .....	118	1.737,36
Rayos X .....	491	4.437,36
Hospitalizaciones .....	273	19.437,08
Farmacia .....	4.338	10.356,79
Ópticas .....	423	6.392,52
Trabajos dentales .....	4.202	51.255,24
Maternidades .....	105	6.216,67
Fallecimientos .....	19	2.074,47
	<hr/>	<hr/>
	16.953	154.191,64

A la misma fecha, esto es al 31 de Agosto de 1964, contaba el Servicio de Santiago con 80 empresas afiliadas; 1.307 adherentes y 3.710 cargas familiares. El núcleo familiar incorporado ascendía a 5.017 personas. Por su parte la filial

de Concepción atendía 1.229 personas distribuidas de la siguiente manera: adherentes 368; cargas familiares 861 y empresas 23; Total 6.246 personas por atender.



# ANEXO

## CAJA DE COMPENSACION

Datos Estadísticos correspondientes al período del 1º de Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964.

	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior
1.— Aportes Patronales (22% de los salarios) .....	E° 13.600.486,20	E° 6.965.441,52
2.— Asignación pagada:		
a E° 0,155,79 .....	E° 3.238.172,11	
a E° 0,203,16 .....	4.347.250,48	5.151.755,2
3.— Beneficios Sociales:		
Movilización Escolar .....	E° 268.451,97	
Zapato Escolar .....	413.963,08	
Cuotas Mortuorias .....	67.725,—	
Subsidios Mortuorios .....	45.178,—	
Ajuar de Natalidad .....	341.667,79	
Primas de Matrimonio .....	350.030,75	
Colonia de Vacaciones .....	37.510,31	
	1.524.526,90	718.973,1
	<b>Junio 1964</b>	<b>Junio 1963</b>
4.— Obreros enrolados en Santiago .....	85.564	78.293
5.— Obreros que reciben Asignación Familiar:		
Santiago .....	20.502	17.579
Valparaíso .....	4.276	2.807
Concepción .....	6.297	4.975
Valdivia .....	3.023	2.518
Punta Arenas .....	421	548
6.— Salario Medio:		
Santiago .....	E° 4,66	E° 2,64
Valparaíso .....	4,72	2,25
Concepción .....	3,97	2,34
Valdivia .....	3,20	1,89
Punta Arenas .....	5,81	3,43
7.— Obreros en trabajo:		
Santiago .....	33.025	27.705
Valparaíso .....	7.191	4.755
Concepción .....	11.311	8.598
Valdivia .....	4.228	3.602
Punta Arenas .....	598	1.015
8.— Asignación Familiar de cesantía pagada por cuenta del Servicio de Seguro Social:	<b>Desde Hasta</b>	<b>Desde Hasta</b>
Santiago y todas las Agencias .....	E° 1-1-63 30-6-63 56.212,56	E° 1-1-64 30-6-64 50.588,91

Santiago, 5 de Diciembre de 1964.



## CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO

---

**PRESIDENTE:** Hernán Squella Guzmán  
**VICEPRESIDENTE:** Moisés Díaz Neira  
**CONS. ADM.:** Arnaldo Pandolfo Rojas  
**CONSEJEROS:** Gastón Fermandois Sánchez  
Enrique Costa Goycolea  
Sigfried Detsch Jacobsen  
Víctor Santibáñez Lermenda  
Alberto Simonetti Astengo

### REPRESENTANTES:

**CENTRO DE INGENIEROS:** Hans Bostelmann P.  
**COLEGIO DE ARQUITECTOS:** Eduardo Carmona  
**COLEGIO DE CONSTR. CIVIL:** Otto Korbler W.  
**COLEGIO INGEN. CIVIL:** Víctor Santibáñez L.  
**DELEGADO REGIONAL:** Florencio Gándara V.

## CONSEJO REGIONAL DE ARICA

---

**PRESIDENTE:** Teodoro Schmidt  
**VICEPRESIDENTE:** Angel Kukulis  
**CONSEJ. ADM.:** Alfredo Gardilcic  
Benjamín Melus  
Wolfgang Nevermann  
Fernando Alvarez  
Carlos Roni  
**DELEGADO REGIONAL:** Fernando Rivera

## CONSEJO REGIONAL DE CONCEPCION

---

**PRESIDENTE:** Carlos Valck Jacobsen  
**VICEPRESIDENTE:** Julio Braunfeld  
**TESORERO:** Gustavo Vicuña  
Ninoslav Bralic  
Ignacio Carp  
Fernando Cuevas  
Domingo Sáenz  
Gabriel Miqueles  
Carlos Andonaegui

### REPRESENTANTES:

**COLEGIO DE ARQUITECTOS:** Eckart Lengerich  
**COLEGIO DE INGENIEROS:** Sergio Drápela  
**DELEGADO REGIONAL:** Hernán Ugarte Correa

## CONSEJO REGIONAL DE VALDIVIA

---

**PRESIDENTE:** Eugenio Gebhard Paulus  
**VICEPRESIDENTE:** Domingo Cabezas  
**CONS. ADM.:** Ronald Turner  
Leopoldo Guarda  
Osvaldo Grob  
María Carrasco  
Francisco Rudloff  
**DELEGADO REGIONAL:** Rubén Soto

## CONSEJO REGIONAL DE CAUTIN

---

**PRESIDENTE:** Sergio Bezanilla  
**VICEPRESIDENTE:** Héctor Matamala  
**CONS. ADM.:** Jorge Wilson  
**CONSEJEROS:** Emilio Nualart  
Tulio Serafini  
Waldo Jara  
**SUPLENTES:** Luis E. Jobet  
Horst Baumann  
**DELEGADO REGIONAL:** Marcelo Bonnefoy



